



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. María Salud Sesento García

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIII

Morelia, Mich., Miércoles 30 de Septiembre de 2015

NUM. 5

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador del Estado
de Michoacán de Ocampo
Dr. Salvador Jara Guerrero

Secretario de Gobierno
Lic. Jaime Ahuizótl Esparza Cortina

Directora del Periódico Oficial
Lic. María Salud Sesento García

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 19.00 del día

\$ 25.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELOS, MICHOACÁN

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE VILLA MORELOS, MICH.

ACTA No. 21 DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA (2012 - 2015)

EN LA CABECERA MUNICIPAL DENOMINADA VILLA MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 09:00 (NUEVE) HORAS DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE JULIO DEL 2015 (DOS MIL QUINCE); EN EL INTERIOR DEL SALÓN DE JUNTAS QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL MISMO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA, BAJO EL SIGUIENTE :

Orden del Día

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO CENTRO DE POBLACIÓN DE VILLA DE MORELOS.
- 5.- ...
- 6.- ...

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO.- EN CUMPLIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE PRESENTA EN ESTA SESIÓN EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE VILLA

MORELOS, CONJUNTAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA QUE ESTA SESIÓN HA EMITIDO EL DÍA DE HOY SU OPINIÓN FAVORABLE, RESPECTO AL CITADO PROYECTO Y QUE CUENTA CON LA OPINIÓN TÉCNICA APROBATORIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO; POR LO QUE DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 113 Y 123, FRACCIONES I, IX, X Y XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULOS: 91, 93 Y 96 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE VILLA MORELOS 2012-2030. A ESTE RESPECTO Y UNA VEZ QUE EL CUERPO COLEGIADO, ANALIZÓ EL PROYECTO PRESENTADO Y RECIBIÓ RESPUESTA Y ORIENTACIÓN DE SU CONTENIDO, AL MISMO TIEMPO QUE SE CONSIDERARON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 232 AL 272 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DEL CITADO CÓDIGO, EMITIÓ POR MAYORÍA DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 2

PRIMERO.- SE AUTORIZA EN TODAS SUS PARTES EL PROYECTO PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE VILLA MORELOS 2012-2030; PRESENTADO EN ESTA SESIÓN POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROF. ARTURO AYALA MARTÍNEZ, Y QUE CUENTA CON EL CRÉDITO FAVORABLE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MORELOS.

SEGUNDO.- ENVÍESE ALC. GOBERNADOR DEL ESTADO, EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE MORELOS 2012-2030, QUE EN ESTE ACTO SE APRUEBA PARA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL MUNICIPIO, SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

ACTO CONTINUO DE ACUERDO A LA ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYÓ AL SUSCRITO SECRETARIO, PARA QUE SE ELABORE LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, Y HECHO QUE FUE SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

.....

PUNTO NÚMERO SEIS. UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 11:30 ONCE CON TREINTA MINUTOS DE LA FECHA DE SU INICIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARO TERMINADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU LEGAL Y DEBIDA CONSTANCIA. HAGO CONSTAR. C. ALEJANDRO ESCUDERO SALGUERO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFR. ARTURO AYALA MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. MARTÍN GUZMAN ROSALES, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: C. JENARO ARÉVALO MENDOZA.- C. MARÍA GRISELDA CISNEROS JIMÉNEZ.- C. JOSÉ ANGUIANO CAMPOS.- C. ROSA ANA FRANCO CAMPOS.- C. MARCOS CORTÉS TAPIA.- C. GUILLERMO MADRIGAL MENDOZA.- C. SILVIA GARCÍA LÓPEZ.- C. ALEJANDRO ESCUDERO SALGUERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE VILLA MORELOS, MICH.

I.- NIVEL DE ANTECEDENTES

I.1.- INTRODUCCIÓN

La planeación para el desarrollo urbano del Centro de Población de Villa Morelos, tiene como sustento jurídico las leyes y reglamentos emitidos en el ámbito Federal, tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; en las que se establece la competencia de los ayuntamiento para la formulación, aprobación, administración, evaluación y vigilancia de los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población y los que de ellos deriven, así como los usos y destinos del suelo.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El desarrollo de este documento se fundamenta en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y cuyo nombre es: **PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE VILLA MORELOS, MICHOACÁN.**

I.1.1.- RELACIÓN FUNCIONAL DEL CENTRO DE POBLACION, EN EL CONTEXTO ESTATAL, REGIONAL Y MUNICIPAL.

El Municipio de Morelos, Michoacán; ubicado en la Meso-región centro Occidente, tiene una relación a nivel estatal con Morelia de tipo administrativo, de Servicios Urbanos y Comercio.

En el ámbito Regional tiene una relación mutua con el Municipio de Puruándiro puesto que pertenece a la misma región su relación es de tipo administrativo, servicios urbanos y comercio, respecto a los Municipios vecinos se relaciona únicamente con Huandacareo en diversos aspectos como son agricultura, ganadería, servicios urbanos y comercio siendo a interacción recíproca excepto en servicios urbanos debido a que Huandacareo cuanta con este tipo de servicios.

Las políticas estratégicas del gobierno del estado se centran en la revisión paulatina de dichas regiones para tratar de contrarrestar las desigualdades del desarrollo que existen en el territorio derivado de las condiciones geográficas. Dichas regiones se centran solo con fines de planeación, es decir, para inducir eficiencia y eficacia en su quehacer gubernamental y brindar una serie de innovaciones jurídico-institucionales para el diálogo, la interacción y la concurrencia con los gobiernos municipales, y los agentes locales.

I.1.2.- FUNDAMENTACION JURIDICA

El presente Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa Morelos, se fundamentó en las leyes establecidas en la Constitución, así como en lo pertinente al Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en la segunda sección del Periódico Oficial del Estado de Michoacán el día miércoles 26 de diciembre del 2007, el cual legaliza en su artículo 14º, inciso I; que los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: formular o actualizar, aprobar, publicar, ejecutar, controlar y evaluar los Programas de Desarrollo Urbano de ámbito Municipal, coordinándose con la secretaria para efectos de la congruencia con el Programa Estatal y sus derivados así mismo se aplicara lo señalado en todos los incisos subsecuentes del artículo de referencia.

En el título cuarto, "De la planeación del desarrollo Urbano";

Capítulo III, artículo 62, 76 y 77 se definen los instrumentos de planeación para el Estado y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior la denominación oficial del presente estudio será:

"PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE VILLA MORELOS"

Este Programa tendrá una proyección a tres horizontes: Corto al año 2015, Mediano Plazo al año 2020 y a Largo Plazo al año 2030; de conformidad con lo señalado por el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado.

➤ EN EL ÁMBITO FEDERAL:

- o Ley General de Asentamientos Humanos.
- o Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- o Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- o Ley Federal de Vivienda:

➤ EN EL ÁMBITO ESTATAL:

- o Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- o Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo:
- o Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

➤ EN EL ÁMBITO MUNICIPAL:

- o Ley Orgánica Municipal.

I.1.3.- AMBITO DE RELACIÓN SUBREGIONAL.

La relación con otras localidades son de forma Administrativa, Servicio Urbano, Agricultura, Comercio y Ganadería, esta relación existe con las localidades más cercanas al Centro de Población como son: La Noria, San Juan, Batuecas, Jururemba, Caballería, San Miguel, San Ángel, Las Cruces, El Fresno, Cruz del Niño Y Cerécuaro. Cabe mencionar que la última localidad pertenece al estado de Guanajuato. Por otra parte, las demás localidades, a pesar de estar más alejadas, tienen una relación de tipo Administrativo, de servicios urbanos y comercio con éstas localidades. En lo que a educación, salud y comunicaciones se refiere, Morelos establece relaciones principalmente con los municipios vecinos de Puruándiro, Huandacareo, Cuitzeo y Morelia, este último como centro principal de

abastecimiento y servicios urbanos siendo la Capital del Estado.

La cabecera municipal presenta serias deficiencias en cuanto a su capacidad para lograr las condiciones adecuadas para satisfacer las necesidades socio económicas del municipio en su conjunto, debido a que no cuenta con equipamiento urbano e infraestructura en suficiencia o en condiciones para ello, presentado la falta de planeación, generando muchos problemas por la falta de infraestructura previa a su municipalización. Así mismo presenta un crecimiento irregular y no planeado hacia las zonas altas al norte de la localidad siendo zonas de difícil acceso y accidentadas.

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2010 realizado por el INEGI, en el municipio de Morelos, un 2.42% de la población no dispone de agua entubada de la red pública, mientras que en la cabecera municipal el 1.24% carece del servicio. Por otra parte, en cuanto al servicio de drenaje en el municipio, el 4.43% carece de este servicio, mientras que en la cabecera municipal, únicamente el 0.80% prescinde del mismo.

En este sentido, se tienen siete localidades que presentan un nivel de marginación considerado como "medio" por carecer de los servicios básicos.

En cuanto a infraestructura carretera, el municipio se comunica a través de la carretera número 27, respectivamente, carretera de asfalto de dos carriles que atraviesa la cabecera municipal y pasa por varias localidades hasta la localidad de Puruándiro.

En general el sector educativo presenta deficiencias en el mantenimiento y requerimiento de mobiliario, material didáctico, e instalaciones adecuadas en las escuelas de nivel básico, ya que para estudios de nivel superior se tienen que trasladar hasta la ciudad de Morelia.

I.1.4.- DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

I.1.4.1 MACROLOCALIZACIÓN.

El Estado de Michoacán, se sitúa hacia la porción centro - oeste de la República Mexicana, entre las coordenadas 20° 23' 27" y 17° 53' 50" de la latitud norte y entre 100° 03' 32" y 103° 44' 49" la longitud oeste del meridiano de Greenwich. Limita al norte con los Estados de Jalisco y Guanajuato, al noroeste con el Estado de Querétaro, al este con los Estados de México y Guerrero, al oeste con el Océano Pacífico y los Estados de Colima y Jalisco, al sur con el Océano Pacífico y el Estado de Guerrero. Michoacán ocupa el lugar número 16 respecto al país en cuanto a superficie total, al contar con 59,864 km² y representa el 3.0% de la superficie total del país, que es 1,953,162 km².

Michoacán se ubica en la región Meso-Región Centro Occidente, integrado por 9 entidades: Aguascalientes, Colima, Jalisco, Guanajuato, Nayarit, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas ¹.

El área de estudio, se establece a partir de un área de influencia directa al Centro de Población del Municipio de Morelos, Michoacán conformada por una extensión territorial de 186.43 Km², siendo esta la localidad conocida con el nombre de Villa Morelos.

I.1.4.2 LOCALIZACIÓN DE MUNICIPIO EN EL CONTEXTO ESTATAL.

El Municipio de Morelos pertenece a la Región II Bajío. Su superficie es de 186.43 km² y representa el 0.32 por ciento del total del Estado.

Se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 20°00' de latitud norte y 101°25' de longitud oeste, a una altura de 2,280 metros sobre el nivel del mar.

El municipio se encuentra en la región II Bajío, limitando al Norte con Puruándiro, al Este con Huandacareo, al sur con Huaniqueo y Chucándiro y al Oeste con Jiménez. Su distancia a la capital del estado es de 78 Km.

La localidad de Villa Morelos, se localiza en la parte central del municipio su distancia a la capital del estado es de 78 km. Tiene una altura de 2,290 msnm las localidades más cercanas al Centro de Población son: Batuecas, Jururemba, San Miguel, San Ángel, Las Cruces, El Fresno, Zarate, Cruz del Niño y Cerécuaro.

I.1.4.3. DELIMITACIÓN

La delimitación de la zona de estudio del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa Morelos se realizó utilizando información sobre la población actual, traza urbana, datos vectoriales y cartas temáticas del INEGI. Definiendo el área de estudio por medio de un análisis previo a la localidad donde se elaboraron varias propuestas del polígono del ámbito de aplicación, considerando un modo de establecer controles sobre la dispersión de la mancha urbana.

Se utilizó un polígono irregular cuyos vértices quedaron ubicados en puntos físicos fácilmente identificables que no sufren modificaciones importantes con el tiempo, además de considerar dentro de este ámbito las localidades de La Noria, San Vicente (o La Cruz de San Vicente) y San Juan de Ulúa (Colonia El Granjero) debido a su cercanía y

¹ PDRB. Programa de Desarrollo de la Región Bajío. 1/08/2012.

dependencia en servicios urbanos y administrativos con la cabecera Municipal; por lo consiguiente al referirse al Centro de Población se incluyen dichas localidades.

TABLA 1 LOCALIZACIÓN DEL POLIGONO DE APLICACIÓN

CUADRO DE CONSTRUCCION							
LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		
					Y	X	
1	2	S 25°20'46.23" E	1,112.540	1	2,215,372.4826	250,134.4402	
2	3	S 00°11'01.10" E	687.939	2	2,214,367.0380	250,610.7034	
3	4	S 37°41'55.53" W	3,017.972	3	2,213,679.1023	250,612.9083	
4	5	S 86°41'10.19" W	3,242.247	4	2,211,201.1716	248,767.3684	
5	6	N 23°14'45.96" W	2,793.294	5	2,211,103.7532	245,530.5627	
6	7	N 51°33'45.71" E	1,416.737	6	2,213,670.2826	244,428.1016	
7	8	N 64°19'39.03" E	3,038.454	7	2,214,552.2515	245,539.3824	
8	1	S 75°02'20.18" E	1,921.687	8	2,215,868.5900	248,277.8957	
SUPERFICIE = 2050.65 Ha							

Imagen 1: Cuadro de construcción. Elaboración propia

POLÍGONO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE VILLA MORELOS, MICH.

Por las condiciones geográficas en las que se encuentra la cabecera municipal el polígono resulta mayor a su crecimiento poblacional, es la intención dejarlo con mayor alcance para localizar y en su caso proponer áreas no aptas para el desarrollo urbano.

Localidades que influyen directamente con el centro de población de Villa Morelos, son las siguientes:

TABLA 2. LOCALIDADES QUE COMPONEN LA ZONA URBANA DE MORELOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO	N° LOC	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATTITUD	ALTITUD msnm	POB. TOTAL	POBLACION MASCULINA	POBLACION FEMENINA
MORELOS	1	VILLA MORELOS	1012452	200012	2299	2446	1127	1319
MORELOS	4	SAN VICENTE (LA CRUZ DE SAN VICENTE)	1012316	200004	2298	78	31	47
MORELOS	11	LA NORIA	1012342	200017	2301	310	130	180
MORELOS	17	COLONIA EL GRANJENO (SAN JUAN DE ULÚA)	1012556	195936	2281	178	88	90
TOTAL						3012	1376	1636

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, elaboración propia con base en información del cuestionario básico.

I.2.- DIAGNÓSTICO.

I.2.1.- MEDIO FISICO NATURAL.

El Municipio de Morelos se encuentra ubicado en la Región II Bajío que se localiza al norte del Estado de Michoacán, donde colinda con los Estados de Jalisco y Guanajuato, al sureste con la Región Cuitzeo, al Sur con las regiones Pátzcuaro - Zirahuén y Purépecha, y al sureste con le Región Lerma - Chapala.

La Región cuenta con 4,503.36 kilómetros cuadrados, y

representa el 8.1% del territorio del Estado de Michoacán. La mayor parte de la superficie de los Municipios de la Región Bajío se ubica en el Eje Neovolcánico, en las Sierra y Bajíos Michoacanos que en algunos casos baja hacia la depresión Chapala.

También, parcialmente la Región tiene influencia de la Sierra Neovolcánica Tarasca y de otro sistema como el Bajío Guanajuatense. La mayor parte de la superficie de la Región se caracteriza por una sierra volcánica de laderas tendidas, con lomeríos y llanuras aluviales. Algunas zonas presentan fallas y sierras escarpadas pero en su mayoría llanuras aluviales, en algunos casos, se ubican parcialmente en vaso lacustre, con zonas bajas inundables y en buena medida con escudo volcánico.

I.2.1.1.- LOCALIZACIÓN.

Macro localización.

El Estado de Michoacán de Ocampo, se encuentra situado al Suroeste de la República Mexicana, entre los 19°55´ de latitud norte y los 102°21´ de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich²; y se organiza en diez regiones, colinda al Norte con los estados de Jalisco y Guanajuato; al Noroeste con el Estado de Querétaro; al Este con el Estado de México y Guerrero; al Oeste con Colima, Jalisco y el Océano Pacífico³.

Localización del municipio en el contexto estatal.

El Municipio de Morelos, se localiza al Norte del Estado, en las coordenadas 20°00´30´´ de latitud Norte y 101°25´00´´ de longitud Oeste, y se encuentra a una altura de 2,280 metro sobre el nivel del mar. Se localiza en la región II Bajío la que se integra por los Municipios de Puruándiro, La Piedad, Zacapu, Tanhuato, Yurécuaro, Ecuandureo, Churitzio, Zináparo, Numarán, Penjamillo, Angamacutiro, Panindícuaro y colindando al noreste con el Estado de Guanajuato, al este con Huandacareo, al sur con Huaniqueo y Chucándiro y al oeste con Jiménez. La localidad de Villa Morelos se localiza en la parte central del municipio su distancia a la capital del estado es de 78 km. Tiene una altura 2,290 msnm las localidades más cercanas al Centro de Población son: Batuecas, Jururemba, San Miguel, San Ángel, Las Cruces, El Fresno, Zarate, Cruz del Niño y Cerécuaro.

I.2.1.2.- CLIMA.

El clima del Centro de Población es templado Subhúmedo "C (w1) (w)" con lluvias en verano, tiene una precipitación anual de 800 milímetros con temperaturas que oscilan entre los 0 a 30° grados centígrados.

2 Elaboración propia con material proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática INEGI.

3 Material proporcionado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente SUMA.

I.2.1.3.- DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

El Estado de Michoacán es una entidad de fuertes y ricos contrastes ambientales. La complejidad de su fisiografía, que incluye cordilleras, mesetas, planicies, cuencas y litorales, induce la existencia de una gran variedad de climas, vegetaciones y suelos, colocándolo a nivel nacional como uno de los estados con la mayor variedad de ecosistemas y, por ende, de riqueza de flora y fauna.

I.2.1.3.1.- FLORA.

La vegetación en el área de estudio está compuesta por una pequeña área ya degradada de bosque natural de encino en la parte noroeste y agricultura temporal. En esta región la vocación del suelo es de principalmente de uso agrícola en temporal.

TABLA 3 VEGETACION DEL AMBITO DE APLICACIÓN DEL CENTRO DE POBLACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE VILLA MORELOS, MICH.		
TIPO	HECTAREAS	PORCENTAJE %
BOSQUE DE ENCINO	674,62	38,72%
AGRICULTURA DE TEMPORAL	989,76	56,81%
EROSION HIDRICA	9,63	0,55%
CUERPOS DE AGUA	68,34	3,92%
TOTAL	1742,35	100,00%

Tabla: de vegetación del Centro de Población de Villa Morelos.
Elaboración propia en base a datos del INEGI.

I.2.1.3.2.- FAUNA.

Dado la degradación natural con la que sufre el área de estudio y al cambio de uso de suelo de bosque a agrícola de temporal y de selva baja caducifolia a agrícola de temporal, se cuenta con muy poca fauna nativa ocasionalmente se pueden encontrar, palomas, huilota, lagartijas, liebre, tlacuache, zorrillo, pato y aguilillas, destacando que el centro de población no se encuentra cerca de las áreas de reproducción de estas especies.

Entre las especies cultivadas para su aprovechamiento destacan el ganado bovino, para su producción de leche así como el ovino, caprino, porcino y aves de corral, las cuales son específicamente para consumo y en menor medida para venta.

I.2.1.4.- USO ACTUAL DEL SUELO NATURAL.

En la actualidad el uso de suelo del área urbana actual del Centro de Población es el habitacional, sin embargo existe una incompatibilidad del uso de suelo de lo habitacional con lo agrícola o ganadería ya que ocasiona problemas de contaminación y riesgo para los habitantes; principalmente

en la zona Suroeste dentro de Villa Morelos y en la localidad de la Noria y San Juan.

El Centro de Población cuenta con diferentes tipos de uso de suelo que a continuación se puede apreciar en la siguiente tabla:

TABLA 4 USO DE SUELO DEL CENTRO DE POBLACION DE VILLA MORELOS		
USO DE SUELO	HECTAREAS	PORCENTAJES
HABITACIONAL	97,57	5,60%
COMERCIO	4,7	0,27%
MIXTO (COMERCIO-HABITACIONAL)	1,68	0,10%
EQUIPAMIENTO	16,16	0,93%
BALDÍO	12	0,69%
GRANJA	7,12	0,41%
ÁREA DE CULTIVO	843,32	48,40%
BOSQUE DE PINO	641,73	36,83%
VIALIDADES	15,32	0,88%
ÁREA TOTAL DEL ÁREA DE ESTUDIO	1742,35	100,00%

Elaboración propia en base a datos del INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2009

I.2.1.5.- TOPOGRAFÍA

Para este tipo de estudios es un factor determinante para la vocación del suelo en términos urbano, agrícola, ganadero o industrial.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, la mayor parte de Villa Morelos, se encuentra sobre una pendiente del 0% al 2% ubicada principalmente al centro y sur de la localidad; se cuenta también con pendientes del 5% al 15% en menor cantidad y están ubicadas al centro del polígono y recorriendo de oriente a poniente de la localidad.

En San Juan se observan pendientes desde el 2 al 15%, donde se ubican usos de suelo recomendables como son: habitacional, agrícola, recreación, industrial y forestal. Mientras que en la Noria existen del 0 al 2%; sus usos principales son de agricultura, recreación, habitación de baja densidad así como en zonas de preservación ecológica del 5 al 15%; sus usos recomendables son de habitacional de media densidad, industrial y recreativa; y del 30% al 45%, donde lo más recomendable es reforestación, recreación pasiva y conservación.

I.2.1.6.- FISIOGRAFÍA.

La Fisiografía del Municipio corresponde a la provincia del eje Neovolcánico, se le puede caracterizar como una gran masa de rocas volcánicas de diversos tipos, acumulada en innumerables y sucesivos episodios volcánicos iniciados desde mediados del Terciario hasta el presente. La zona está integrada por grandes sierras volcánicas y coladas lávicas.

Otro rasgo esencial de la provincia lo constituyen las amplias cuencas cerradas ocupadas por lagos, como: Pátzcuaro, Cuitzeo, Totolcingo, entre otros, o por depósitos de lagos antiguos: Zumpango, Chalco, Xochimilco, y otros.

Pertenece a la subprovincia de las Sierras y Bajíos Michoacanos. Esta se localiza en el corazón de la cuenca del río Lerma, se extiende desde La Piedad Cabadas, Michoacán, hasta Acámbaro, Guanajuato. En el oriente, las efusiones volcánicas generaron, por bloqueo de drenaje, los lagos de Yuriria y Cuitzeo.

I.2.1.7.- EDAFOLOGÍA.

La edafología puede considerarse como la capa más superficial de la corteza terrestre; así mismo los tipos de suelo que predominan en el área de estudio son:

SUELOS	%	CARACTERÍSTICAS
LUVISOL	4.3	Se caracterizan por tener semejanza con los acrisoles (tienen acumulación de arcilla en el subsuelo). Se encuentran en zonas templadas o tropicales lluviosas. Se destinan principalmente a la agricultura con rendimientos moderados, con pastizales, pueden dar buenas utilidades en la ganadería. Son altamente susceptibles a la erosión.
VERTISOL	45.14	Los Vertisoles son suelos de climas templados y cálidos, especialmente en zonas con una marcada estación seca y otra lluviosa. Se caracteriza por su estructura masiva y su alto contenido de arcilla. Su uso agrícola es extenso, variado y productivo. Tienen baja susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización.
CAMBISOL	23.44	Estos suelos pueden encontrarse en cualquier tipo de vegetación, son suelos muy jóvenes que normalmente no se encuentran en zonas áridas. Se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa con vestigios del tipo de roca subyacente y que además puede tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro o manganeso.
PLANOSOL	13.16	Suelos generalmente desarrollados en relieves planos que en alguna parte del año se inundan en su superficie. Son medidamente profundos en su mayoría 50 y 100 cm. Son muy susceptibles a la erosión, sobre todo en las capas superficiales.
PHAEOZEM	13.95	Los Phaeozems se caracterizan por presentar un horizonte superficial oscuro. Suelos de este tipo se encuentran principalmente en las regiones templadas. Su elevada humedad impide que se acumulen los carbonatos o la sal, presentan una estructura muy permeable y bien agregada, lo que lo hace un suelo muy fértil.

Tabla de Usos de Suelos del Centro de Población de Villa Morelos. Elaboración propia en base a datos del INEGI

I.2.1.8.- GEOLOGÍA.

El área de estudio cuenta con dos tipos de rocas ígneas extrusivas; el Basalto (B), y Andesita (A). En este tipo de capas rocosas se pueden definir los siguientes usos de suelos:

En cuanto a rasgos estructurales se localizaron fallas normales, es decir escalonamientos que pueden ocasionar

algunos deslizamiento de tierra; existen tres fallas normales que cruzan el área de estudio, la primera para al Noreste con una longitud de 2.1 km; la segunda para al Norte del ámbito de aplicación con una longitud de 1.16 km; y la tercera se localiza al Sureste con un distancia de 0.96 km. Se localizaron también fracturas, consideradas así a la desintegración de una roca que da lugar a rocas más pequeñas, debido a esto se puede infiltrar el agua en los mantos de rocas impermeables. Se localizaron dos fracturas dentro del área de estudio, están ubicadas al Norte con un longitud de 2.4 kms y al Noroeste con un longitud de 114 kms.

TIPO DE ROCA	COMPOSICIÓN MINERALÓGICA	ÁREA EN HECTÁREAS	%	USOS RECOMENDABLES	LOCALIZACIÓN
Basalto (B)	Roca volcánica compuesta fundamentalmente por piroxeno y plagioclasa rica en calcio, con cantidades menores de olivino y anfibola.	1,233.53	60.15	Materiales para construcción. Urbanización de media y alta densidad.	Predominante en el área de estudio, se encuentra en la zona Norte, Centro, Este y Oeste.
Andesita (A)	Roca de composición intermedia.	190.32	9.28	Materiales para construcción. Urbanización de media y alta densidad.	Se encuentra en la zona Sur y Suroeste del
Aluvión (al)	Son depósitos sedimentarios formados por corrientes fluviales, se caracterizan por tener una menor clasificación de sedimentos arenolimonosos.	626.79	30.56	Agrícola. Zonas conservación	Se encuentra en la zona Centro, Este y Suroeste.
TOTAL=		2,050.65	100		

Fuente INEGI. Conjunto de Datos Geológicos Vectoriales Escala 1:250,000

I.2.1.9.- HIDROLOGÍA.

CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL.

Corrientes de agua intermitentes.- Estas corrientes se forman solo en temporada de lluvias, provienen de los puntos altos, sobre todo del Norte del Centro de Población, algunas se incorporan a los diferentes cuerpos de agua perene o desaparecen de acuerdo a la topografía.

CUERPOS DE AGUA PERENE.

Presa "Epitacio Huerta", Ubicada en la parte Sureste (La Noria) de la Localidad de Villa Morelos. Presa de Caballerías, Ubicada en las cercanías de la localidad del mismo nombre, junto a San Juan, al lado Suroeste de la Cabecera Municipal. Arroyo de Tapangacheo que se origina en el cerro del varal y cruza la cabecera Municipal y se une a todos los afluentes, que se originan en el cerro de Los Negros, el Picacho de El Frontón y Tres Reyes y descargan en el dren que va desde la cabecera Municipal, Caballerías a La Viga y El Desmonte y desemboca en la Presa Aristeo Mercado de Municipio de Jiménez. El arroyo de Cópore, que se localiza en la parte Sureste de la Cabecera Municipal.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Cabe mencionar que el agua de estos ríos que se forman temporalmente no es aprovechada por la localidad, fluye y desemboca sin ser reutilizada. Canal en operación. Se encuentra ubicado en la parte Suroeste del centro de población cercano a la Localidad de San Juan, en este descargan algunas de las corrientes de agua intermitente y perene al igual que la Presa Epitacio Huerta.

CUERPOS DE AGUA SUBTERRANEA.

Manantial.- Se cuenta con un manantial, ubicado en el Centro de Villa Morelos. Actualmente no está contaminado ya que se encuentra protegido por un barandal que impide que la gente arroje cualquier tipo de desechos. El agua que emana de dicho manantial no se utiliza para usos urbanos, ya que no se tiene la concesión del mismo solo es un atractivo para la Localidad.

Los mantos freáticos dentro del Área de Estudio se clasifican en material de tipo no consolidado, como el Aluvión, con posibilidades bajas y medias que tienen un nivel de escurrimiento del 0 al 10%.

I.2.1.10.- HIDROGRAFÍA.

La localidad pertenece a la Región Hidrológica RH-12, el municipio está enclavado en la Región del Lerma - Santiago, en las Cuencas Hidrológicas Lerma - Chapala y Lerma - Salamanca. Cabe mencionar que la primera cuenca se encuentra sobreexplotada y contaminada de sus fuentes de abastecimiento afectan de manera significativa a los asentamientos humanos que dependen de ella.

Su hidrografía se constituye principalmente por varios tipos de corrientes superficiales como intermitentes, perenes y canales en operación, entre los que destacan las presas Epitacio Huerta y Caballerías y los arroyos del Tapangacheo, Coporo y San Miguel.

Es importante que siempre tengamos presente que dos terceras partes del territorio nacional son áridas o semiáridas, lo que obliga al uso eficiente del agua en todas las actividades, tanto en el riego como en la industria y en el hogar.

A fin de revertir la sobreexplotación de los acuíferos y cuencas del país, el gobierno federal ha emitido varias vedas que prohíben o restringen las extracciones de agua en diversas zonas. En el caso de las aguas subterráneas, se tienen 145 zonas de veda vigentes, publicadas entre 1948 y 2007. El municipio de Morelos se encuentra situado en la zona de veda tipo II en las que la capacidad de los mantos acuíferos solo permite extracciones para usos domésticos.

TABLA 7 MANTOS FREÁTICOS DEL AMBITO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE VILLA MORELOS, MICH.		
TIPO	HAS	PORCENTAJE
Hidrología superficial coeficiente de escurrimiento del 0 al 5%	171.1	9.82%
Hidrología superficial coeficiente de escurrimiento del 5 al 10%	1571.25	90,18%
Hidrología subterránea material no consolidado con posibilidades medias	127,39	7,31%
Hidrología subterránea material no consolidado con posibilidades bajas	1614,96	92,69%
Tabla de los Mantos freáticos en el Centro de Población de Villa Morelos		

En el área de estudio de Villa Morelos, según el Registro Público de Derechos de Agua indica que dentro de este se encuentran 7 pozos de agua de los 39 que existen en el Municipio de Morelos, dichos registros suman un total de 351,751.8 m³/año. Volumen permitido anualmente para su aprovechamiento.

I.2.1.11.- EVALUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.

El principal problema al que se enfrenta el centro de población de Morelos, es la contaminación de los ríos y canales, de los que se toma el agua para abastecer los sistemas de riego. Estos escurrimientos naturales y encauzados por el hombre, reciben las descargas de drenaje, así como basura y sus lixiviados.

Los problemas asociados con la contaminación del agua en el área urbana de Morelos pueden, en algunos casos, representar una amenaza social por la gravedad y la dificultad de revertir procesos hasta la fecha ignorados, tanto por el gobierno como por la sociedad, como es el caso de la falta de tratamiento de las aguas servidas. Debido a la naturaleza del problema y a la falta de conciencia y conocimiento del problema por parte de la población, enfrentamos hoy en día situaciones ambientales severas en todos los cauces y redes mixtas de drenaje sanitario y pluvial, que son sin duda alguna los focos de infección más comunes en el centro de población.

El manejo del agua para uso doméstico depende de pozos, que son focos potenciales de contaminación, obligando por lo tanto a la población a consumir agua embotellada, con altísimos costos.

Las zonas de inundación se localizan en parte sur del centro población los usos del suelo actual en esta zona son dedicados primordialmente a la agricultura.

I.2.1.12.- SÍNTESIS DEL MEDIO FÍSICO NATURAL.

El análisis de los aspectos del medio físico natural como lo es la topografía, edafología, geología, hidrología y uso de suelo, permiten determinar los diferentes usos y las zonas aptas para el crecimiento urbano, potencialidades del suelo para la agricultura, la industria, forestales, etc., que serán determinantes para el crecimiento y ordenamiento territorial del Centro de Población y sus áreas inmediatas.

De conformidad con el análisis del medio físico presentado, dentro del polígono de aplicación del PDUCPVM las zonas que deberán ser consideradas como "NO APTAS" pendientes superiores al 15% así como aquellas cercanas a los cauces de ríos y arroyos, respetando la zona federal correspondiente a estos cauces. Así mismo las áreas "APTAS" para el desarrollo urbano.

En topografía el centro de población está dominado por pendientes que van del 5 al 15% en la zona Centro, en la Zona Norte se tienen pendientes que van del 15 al 30%, y en la zona Sur se cuentan en su mayor parte con pendientes que van de 0 a más de 5%, y al Este y Oeste pendientes del 5 al 15%.

En el aspecto hidrológico, los mantos freáticos encontrados dentro del área de estudio se clasifican en material de tipo no consolidado con posibilidades bajas y medias, que tienen un nivel de escurrimiento del 10 al 20%. En la parte Sur se encuentran zonas inundables, dentro de las cuales se ubican las dos presas existentes; que tienen un área de restricción de 20 metros a partir del cauce mayor.

Geológicamente, en el área de estudio se cuentan con dos tipos de rocas Ígneas Extrusivas; el basalto y Andesita y un tipo de subsuelo no alterado o natural que es el Aluvión. Las zonas con roca Basáltica se localiza al Norte, centro, este y Oeste; cubriendo el 53.28% del total del área del ámbito de aplicación y la Andesita se localiza en la parte Sur, con un 7.85% del total del área en estudio. El Aluvión se localiza en las partes Centro, Sur y Sureste, cubriendo un 38.87% del total del área en estudio.

En cuanto a rasgos estructurales se localizaron tres fallas normales en el área de estudio, de las cuales solo una tiene cercanía al centro de población, ubicada al Noroeste del mismo, se ubicaron también fracturas, localizadas al Noroeste del área de estudio, mismas que no alcanzan a tener contacto con el área urbana actual.

Como se ha podido describir los rasgos geológicos presentados indican que las zonas con rocas ígneas extrusivas son las más aptas para el uso urbano, sin embargo, solo se consideran aquellas en las que las pendiente lo

permitan, en cuanto a la zona de aluviones hacia las partes Centro, Sur y Sureste, solo se permitirá el uso urbano a densidades bajas y con especificaciones de mejoramiento en los procesos de construcción de obra civil. En la zona donde se ubica la falla normal se tendrá una restricción de 30 m a cada lado a partir del eje de la misma.

En edafología, el tipo de suelo predominante en el Vertisol, considerando como suelo expansivo, el cual necesitara de mejoramiento para uso urbano; se encontró también suelo Luvisol que se localiza en las partes Sur, Este y Oeste, este tipo de suelo puede dar buenas utilidades en la ganadería con el uso de pastizales; los acrisoles se ubican al Sur del área de estudio, aquí se recomienda el uso forestal; el suelo Feozem se ubica al Suroeste y Sureste y son suelos aceptables para el uso urbano; y por último se cuenta con suelo Planosol en el que pueden presentarse inundaciones en algunas partes del año.

El medio físico natural en algunas áreas del ámbito de aplicación es favorable para las actividades agropecuarias, mientras que algunas partes, sobre todo el Norte, existen áreas con posibilidades de aprovechamiento para el desarrollo urbano.

I.2.2.- ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

I.2.2.1.- ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.

La población total en el Municipio de Morelos según el INEGI en el censo de población y vivienda 2010 es de 8,091 habitantes, la población en el área urbana de Morelos es de 3,012 habitantes de los cuales 1,376 son hombres y 1,636 son mujeres, lo que representa el 37.22% de la población del municipio, con una relación hombre/mujer de 84.11 y un total de 811 viviendas habitadas.

I.2.2.1.1.- CRECIMIENTO NATURAL Y SOCIAL

En las siguientes tablas se muestran los totales absolutos de población, en cuanto a Estado, Municipio y Centro de población, así como los valores relativos correspondientes a cada uno de los censos del INEGI, partiendo con el de 1980 al 2010 donde el valor relativo ha disminuido del 0.4% al 0.2% respecto al estado, lo que quiere decir que actualmente Morelos representa el 1.8% de la población del Estado de Michoacán; de la misma manera se puede decir que el Centro de Población en el 2010 representa el 30% de la población del Municipio, sabiendo que en 1980 representaba el 32% del total de la población, lo que quiere decir que se ha disminuido en un 2% en los últimos 30 años. Para finalizar tenemos que el Centro de Población representa el 0.05% con respecto la Entidad Federativa.

I.2.2.1.2.- MIGRACIÓN Y MARGINACIÓN

En esta misma línea, el municipio de Morelos registró un grado de intensidad migratoria denominado "Alto" en el año 2010, con un índice de intensidad migratoria (de 0 a 100) del 12.67%, ocupando el lugar 1 en el contexto estatal y el lugar 3 en el contexto nacional.

En este mismo año, el 42.66% de las viviendas recibieron remesas de familiares que residen en el extranjero, las cuales no se invierten en actividades productivas que generen ingresos a la población, siendo únicamente para manutención de las familias.

El municipio de Morelos se encuentra catalogado con un grado de "Medio de Marginación" ocupando el lugar 8 a nivel estatal y el lugar número 1,286 a nivel nacional, encontrándose 22 localidades dentro del programa de zonas de atención prioritarias (ZAP) rural, 2012⁴. Lo que a el área urbana se refiere las localidades de San Vicente y La Noria forman parte de dichas localidades dentro del (ZAP).

Dentro del polígono de aplicación del centro de población de Villa Morelos aparecen cuatro localidades en ellas el índice de marginación es para Villa Morelos y San Juan Ulúa como media, para San Vicente como Alta y para la localidad de la Noria como muy alto.

I.2.2.1.3.- CRECIMIENTO POBLACIONAL HISTÓRICO

Conocido como Huango en la época Prehispánica, éste territorio pasó a formar parte del señorío tarasco. Más adelante, en la época de la Colonia fue encomendado a Don Juan Villaseñor.

Según documentos del cura, vicario y juez eclesiástico Don Juan de Minaurt Mendieta que datan del 1765, se sabe que el pueblo se componía de 110 indios casados y 27 familias españolas y pardas dentro del territorio compuesto de la región de Las Cañadas, la hacienda Siranquaréndiro, la ranchería Don Domingo y por el norte la hacienda de Serano, la cual contaba con una capilla.

El municipio muestra una importancia histórica significativa en la localidad de Jururemba, pues fue ahí donde nació Doña Ana María Gallaga Mandarte Villaseñor y Lomelí, madre de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la Independencia de México.

Para el 10 de diciembre de 1831, el Congreso del Estado decretó la creación del Municipio de Huango y para 1898, lo denominó Huango de Morelos. Actualmente y desde el 31 de diciembre de 1901, se le denomina al municipio con el

nombre de Morelos y a su cabecera con el de Villa Morelos. Para el año de 1950, el municipio de Morelos ya contaba con 9,633 habitantes, presentando un incremento de 1,818 habitantes para 1960. En el año de 1970, se presentó una disminución de la población en 504 habitantes, mientras que para la siguiente década se presentó un incremento del 1.86%, en la década de 1990 hubo otro ligero incremento del 1.04%. Por otra parte, para el año 2000 se presentó un fenómeno migratorio más significativo, pues la población se ha visto disminuida para el año 2000 en un 1.19%, presentando un total de 8,091 habitantes en el municipio en el último censo realizado del 2010.

Según datos del XII Censo de población y vivienda INEGI 2010, el municipio de Morelos tiene una densidad bruta de 0.43 hab./ha.

En el centro de población de Villa Morelos y según los censos de los que se tienen registro a partir del año 1910 y hasta el censo pasado del 2010 muestran las fluctuaciones que ha sufrido la población, correspondientes a momentos de urbanización y migración en el mismo. Se ilustra con la siguiente tabla el incremento y la disminución de la población por localidades que componen a la zona de estudio.

Para el año de 1910, el área urbana de Morelos concentraba apenas 2,607 habitantes, presentándose un incremento de 280 habitantes para 1921. Los incrementos poblacionales siguieron en orden ascendente moderadamente en las 4 décadas siguientes, presentándose una población de 4,025 habitantes para la década de 1960.

En las décadas de 1970 a 1990 se presentó una baja de población de 65 personas. Por otra parte, en la década de 1970 se presentó una baja de 614 personas según el censo realizado por INEGI. Además, a partir de este año se ha presentado una disminución continua de la población en el municipio, pues registrándose en el censo de 1970 un total de 3,411 habitantes, para el censo del 2000 hubo un total de 3,404 habitantes.

Para el 2005, hubo un total de 3,047 habitantes existiendo una disminución 357 habitantes para el 2010.

I.2.2.1.4 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO

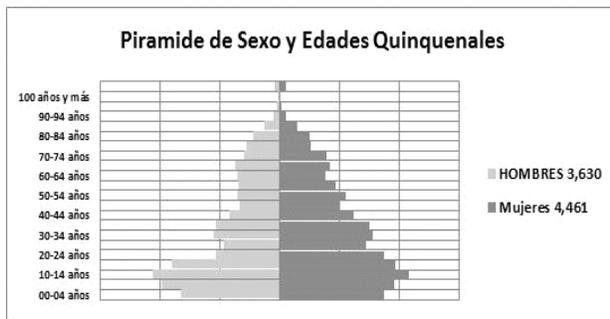
Para el año 2010, del total de los habitantes registrados se obtuvo una densidad de población en el centro de población de Morelos de 1.46 hab/ha. Se registraron a nivel municipal 176 nacimientos, 69 defunciones, 59 matrimonios y ningún divorcio. Además, es importante señalar que el 56.53% de los habitantes se encontraban en edad productiva (de 15 a 60 años), indicativo de gran importancia para las estrategias del Programa de Desarrollo Urbano.

4 Sedesol. Decreto de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2012. Diario Oficial de la Federación 12/dic/2011.

La población total en el Municipio de Morelos según el INEGI en el censo de población y vivienda 2010 es de 8,091 habitantes, la población en el área urbana de Morelos es de 3,012 habitantes de los cuales 1,376 son hombres y 1,636 son mujeres, lo que representa el 37.22% de la población del municipio, con una relación hombre/mujer de 84.11. Lo que representa el 37.23% de la población municipal y el 0.07% de la población estatal.

I.2.2.1.5. GRUPOS QUINQUENALES Y PIRÁMIDE DE EDADES

Observándose en la siguiente tabla la proporción en las edades de los habitantes del Municipio de Morelos, Michoacán en grupos quinquenales edad:



Gráfica 1: Pirámide de edades del Municipio de Morelos. Elaboración propia con datos del Censo de Población INEGI 2010.

La pirámide de edades, muestra una disminución de población masculina a partir de los 19 años, reflejando así un decrecimiento poblacional tanto por la migración como por la planificación familiar existente en la disminución en las edades de 0 a 9 años, en tanto que la población femenina se mantiene. De igual manera es notorio que la población económicamente activa al no encontrar oportunidades de trabajo que satisfagan las necesidades de bienestar tenga que salir del municipio.

También se puede observar que dentro de la estructura poblacional el número de mujeres es superior al número existente de hombres con una relación hombres- mujeres del 81.37%, así mismo la edad media de las mujeres es de 30 y la de los hombres de 27 años⁵, y por último la edad media de la población municipal es de 29 años. El índice de envejecimiento en el municipio es de 63.18 años, el 60.33 años hombres y 65.98 mujeres⁶.

Por otra parte se observa que el comportamiento de la pirámide tiende a invertirse, esto nos refleja claramente que

5 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico. Población 4.

6 Idem.

en las últimas décadas el decrecimiento poblacional ha sido un fenómeno que se ha presentado en el municipio, ya sea porque la población decide tener menos hijos o por que deciden emigrar o salir del municipio.

I.2.2.1.6. NÚMERO Y TAMAÑO DE LAS FAMILIAS

Existen en el polígono de aplicación del centro de Población de Villa Morelos, aproximadamente un total de 810 familias, de las cuales 601 tienen jefatura masculina y 262 jefatura femenina, y estas están conformadas con un promedio de 3.7 integrantes por familia, siendo la colonia de San José de Ulúa con el promedio más alto que es de 3.79.

I.2.2.1.7 NIVELES DE FECUNDIDAD NATALIDAD Y MORTALIDAD.

El decrecimiento del centro de población de Villa Morelos, en la última década fue de 2,823 habitantes, dicho factor se debió principalmente a la migración, el cual se vio reflejado en el fenómeno de lo rural a lo urbano, pues la mayoría de esta población lo hace en busca de mejores condiciones de vida. En dicho municipio se notó una tasa de decrecimiento anual del -2.95%, lo que confirma dicho fenómeno. Para el año de 2010, se habían registrado 176 nacimientos y 69 defunciones⁷. Considerando una tasa bruta de natalidad alta de 21.75 nacimientos por cada 1000 habitantes en ese mismo año, lo que representa el número de individuos de una población que nacen vivos por unidad de tiempo. El Estado de Michoacán para ese mismo año tuvo una tasa bruta de natalidad 18.3, considerada media⁸. Por otro lado se tiene una tasa bruta de mortalidad baja, ya que solamente se registran para el año 2010 una mortalidad de 8.5 lo que señala el número de defunciones por cada 1000 habitantes, durante ese mismo año.

En el municipio según datos del censo de población y vivienda INEGI 2010, la tasa global de fecundidad es del 0.81 hijos por mujer de un grupo quinquenal, el cual está por debajo del nivel requerido para asegurar el denominado nivel de remplazo⁹ de una población.

Los datos que se presentan en este apartado son a nivel Municipal, puesto que no existen los datos a nivel localidad se consideró importante analizarlo debido a que el Centro de Población ocupa un porcentaje importante con respecto al municipio.

La tabla muestra la relación de nacimientos registrados en

7 Fuente: INEGI, Censo de población y vivienda 2010.

8 Fuente: CONAPO. Indicadores demográficos básicos 1990-2030. www.conapo.gob.mx (Consulta: 03 de octubre de 2012).

9 Fecundidad de reemplazo, en Apuntes de demografía, Julio Pérez Díaz.

el Municipio de Morelos desde 1990, con lo cual se aprecia que el número de nacimientos ha evolucionado en forma descendiente.

1.2.2.1.8.- TASAS DE CRECIMIENTO Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN

El Centro de Población para el año 2000 contaba con 3,404 habitantes; mientras que en el 2010 con 3,012 habitantes. Con los datos anteriores, se observa que las cifras más recientes presentan un descenso de la población, es decir, que población en años más recientes presenta una tendencia en disminución, ello se debe en parte al factor migración, pues ya es conocido que el estado de Michoacán se encuentra entre uno de los primeros lugares a nivel nacional en donde su población emigra hacia Estados Unidos de América ó hacia los grandes centros urbanos del mismo Estado o a nivel Nacional.

Hipótesis	2015	2020	2025	2030	Tasa de crecimiento
Método aritmético	2333	1980	1627	1274	-7,20%
Método geométrico	6691	1905	1548	1313	-6,94%
Método, tasa interés compuesto	2868	2305	2661	2240	-1,73%
Promedio	2500	2063	1812	1609	-5,21%

Fuente: Tabla de Proyección de crecimiento del Centro de Población de Villa Morelos. Elaboración propia en base a datos del INEGI.

Los cálculos de las tasas de crecimiento son importantes ya que a partir de estas se establecen las dinámicas de crecimiento de población. A razón de esto es necesario mencionar que las tasas bajas se ubican hasta el 3% y son propias de zonas cuyo desarrollo se basa en actividades primarias no industrializadas. Donde se tiene que las tasas obtenidas en cuanto al Centro de Población se encuentran muy por debajo de este parámetro.

1.2.2.1.9. DENSIDAD URBANA NETA Y BRUTA

El centro de población de Villa Morelos en el año del 2010, representaba el 37.23% del total del Municipio y el 0.07% del Estado. Con una población de 3,012 habitantes y en la última década su tasa de crecimiento disminuyó del 1.31% a -19.72% anual con una densidad de población de 146.88 habitantes por kilómetro cuadrado. Para el año del 2010 se habían registrado 176 nacimientos y 69 defunciones en el municipio.

Densidades de Población. De conformidad con los datos proporcionados, la población total del Centro de Población al año 2010, es de 3,012 y la superficie total de 20.50 KM².

Lo que arroja una densidad de población que se tiene en el

municipio de 146.88 personas por kilómetro cuadrado.

DENSIDAD BRUTA= 3,012 Hab./20.50 Km² = 146.88 Hab/Km²

Esta densidad es considerada como una densidad alta, según el INEGI pues tomando como referencia de 0 a 39 hab/km² como muy baja, de 40 a 67 hab/km², densidad baja, de 68 a 99 hab/km² como media, y el centro de población se encuentra en el rango de 100 a 180 hab/km², que es considerada como alta. En la siguiente imagen se muestra la densidad neta, habitantes por manzana.

1.2.2.2.- ASPECTOS ECONÓMICOS

En base a datos aportados por el INEGI en el Censo de Población Y Vivienda realizado en el año del 2010, y con apego a la discreción y confidencialidad de los datos aportados por la población la información obtenida se encuentra a nivel municipal, sin embargo siendo la Cabecera Municipal Villa Morelos la localidad que mayor concentración de habitantes tiene se utilizarán los datos a manera de referencia para la comprensión de los aspectos económicos.

Los Censos Económicos han venido acompañados del desarrollo industrial y urbano, incorporando a su vez sectores de actividades económicas, siendo el ámbito comercial y en el de servicios en el que más se ha desarrollado. Este aspecto resulta particularmente importante en la actualidad, dado que las actividades no agrícolas concentran más del 95% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

La principal actividad económica en el Centro de Población de Villa Morelos para el año 2003, era la terciaria, que está compuesta por los servicios y el comercio, este último siendo el más importante. Para ese mismo año se contaba con 340 unidades económicas, lo que representaba el 0.14% a nivel estatal, misma que generaba una población de 505 personas ocupadas, generando una producción bruta total por persona ocupada de \$59,700.00 pesos al año.

Es necesario señalar las principales actividades que se realizan a nivel municipal que influyen directamente en las actividades del centro de población. A nivel municipal las actividades del sector primario son el cultivo de avena forrajera, maíz grano y alfalfa verde, en la siguiente tabla se pueden observar la superficie sembrada, cosechada, su producción y valor de producción en los años 2005, 2007, y 2010.

Según el censo económico del año 2010 el cultivo de avena forrajera y maíz de grano son las más sobresalientes y con

mayor producción en el año siendo el maíz de grano el mayor con una producción de 11,210.11 toneladas aumentando 4 toneladas en el periodo de 5 años y aumentando el rendimiento a 4.29 ton/ha de 3.08 ton/ha en el rendimiento. El valor de producción aumento a 32 millones 907 mil pesos siendo aumentando este más del 100% el valor de producción.

El sector terciario (comercio y servicios) representa un elemento de alto impacto económico es por ello que este sector concentra la mayor parte de la población Económicamente Activa (50%), concentrado de la siguiente manera; En el Centro de Población se pueden encontrar productos de primera y segunda necesidad como lo es abarrotes, farmacias, tiendas de ropa y calzado.

El sector secundario (industria y manufactura) es el segundo en importancia ya que en él se concentra el 25.074% de la PEA este sector se encuentra a la baja en la fabricación de productos de madera. Sin embargo en la producción de ollas si representa un porcentaje de población ocupada.

Así mismo en el sector primario se encuentra el 24.26% de la población ocupada este sector no presenta un número considerable a nivel de generación de empleo e ingresos de la Población Económicamente Activa.

En el análisis anterior se puede observar el cambio de actividad del sector primario al terciario en los últimos años esto se debe a que la actividad primaria no genera ganancia para los habitantes dedicados a esta actividad lo cual genera que busquen otra alternativa que les permita obtener mayores ingresos económicos con lo que puedan mejorar su calidad de vida.

En la actualidad el nivel de ingresos de la mayoría de los habitantes del Centro de Población es muy bajo e insuficiente para cubrir las necesidades mínimas básicas, tan solo el 5% percibe un ingreso superior a los 5 salarios; y un 23% de la población se considera de clase media baja los cuales reciben de 2 a 5 salarios mínimos y un 27% de la población ocupada subsiste con menos de 2 salarios mínimos.

Lo anterior desglosa que en cuestión de la repartición de la riqueza existe una desigualdad alta, lo cual se ve reflejada en el límite del poder adquisitivo de gran parte de la población, lo que provoca la migración hacia otro país, estado o localidad.

Respecto al desarrollo social se tiene que en el año 2010 existe una población total de 3012 hab. De los cuales 1,358 hab. Reciben servicios de salud abarcando un porcentaje de 45.08% de la población, aproximadamente el 54.92% del Centro de Población no cuenta con acceso a seguridad

social ya que el otro porcentaje restante se encuentra distribuido de la siguiente forma: el 7.61% es derecho habiente al ISSTE y el 3.22% se encuentra afiliada al IMSS. Lo que significa que gran parte de los habitantes del Centro de Población se encuentra marginada de los programa oficiales que permiten darles atención preventiva o curativa. Dicha marginación genera altos índices de morbilidad y mortalidad.

Lo que se refiere al sector educativo se tiene un promedio de escolaridad en el Centro de Población de 7.2, estando abajo del promedio estatal que es de 7.42; así mismo el porcentaje de la población total de jóvenes de 15 años y más analfabetas responde a un 8.03% (140 hab.), con lo anterior se observa que existe un problema serio referente a la educación ya que los habitantes abandonan sus estudios a muy temprana edad, para generar ingresos económicos a sus hogares.

I.2.3.- MEDIO FISICO TRANSFORMADO

I.2.3.1. INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE POBLACIÓN

I.2.3.2. AGUA POTABLE

El agua potable es un servicio necesario que se ofrece a la población por medio del OOSAPAVM. En el Centro de Población existen tres pozos con los que se abastece; los cuales denominaremos en los planos como pozo1, pozo2 y pozo3, por tal motivo en este apartado se analiza de manera independiente el abastecimiento del servicio a cada localidad, puesto que cada una cuenta con su propio pozo.

Área sin servicio.-De acuerdo al conteo de población y vivienda 2010 realizado por el INEGI, Villa Morelos cuenta con un total de 655 viviendas de las que 605 cuentan con el servicio de agua potable, es decir, el 92.37% del total de las viviendas. Las zonas que no cubre la red de distribución son las más recientemente creadas y se ubican principalmente al Norte y al Noroeste como son: Villa de Guadalupe y el Paraíso.

En el caso de la Noria existen 86 viviendas de las cuales 81 cuentan con el servicio de agua potable, es decir, el 94.19% y en San Juan el servicio está cubierto en un 100%.

Abastecimiento y distribución del servicio.

La población de Villa Morelos abastece sus servicios de agua potable por medio del pozo llamado "El Llanito" (pozo1) perforado hace 16 años con una profundidad de 300mts. Utiliza una bomba de 75 hp, está ubicado en la calle Iturbide el este de la localidad. El agua se bombea con una columna de 180 mts aprox. En un promedio de 10 lts por seg. Es necesario mencionar que este cálculo es empírico al no

funcionar el medidor de gasto. El líquido es extraído durante 16 horas por día, dando 8 horas de recuperación para no sobrexplotarlo.

La distribución del agua en la localidad es por medio de gravedad por lo que es necesario la conducción a dos depósitos de regularización superficiales de mampostería, ubicados al Norte; los cuales denominaremos depósito 1 y depósito 2 en el plano para una mejor comprensión, con una capacidad de 100 mil lts. De agua cada uno, a una elevación de 2,339 msnm., con diferencia de 43 mts. Mas con relación a la zona Centro; 57mts. En relación a la zona Sur; 24 mts. A la zona Este y 46 mts con respecto a la zona Oeste de la localidad. Los cuales duran en llenarse una hora 40 min.

El pozo 2 se ubica en la localidad de la Noria, su profundidad es de 280 mts con una columna de bombeo de 10 mts. Se extraen 10 lts/seg de agua; con una bomba de 75 hp. Y se conduce a un depósito regulador superficial de mampostería de 12 mil lts de capacidad ubicado al este de la misma, a una altura de 2,330 msnm. Por medio de una tubería de acero galvanizado de 3". Las horas en que este pozo se traba son entre dos y tres horas diarias, dependiendo de la temporada. Siendo 310 personas a las que abastece. El suministro de la localidad se proporciona todos los días.

En la localidad de San Juan se ubica el pozo 3, el cual brinda servicio todos los días; este pozo se encuentra al lado derecho de la carretera a 200 mts antes de llegar a la comunidad. Tiene una profundidad de 250 mts. Utilizando una columna de bombeo de 104 mts se extraen 10 lts/seg por medio de una bomba de 75 hp durante dos horas por día; a un depósito de mampostería superficial de capacidad de 12 mil lts con una altura de 2301 msnm. Este pozo abastece a 178 personas que son las que habitan la localidad de San Juan.

Estructura de la red de agua potable

La red que se utiliza para el abasto, es tubería de PVC y acero galvanizado, con diámetros de tuberías que van desde 2" hasta 8" siendo alrededor de 17,000 mts lineales. En el Centro de Población existen alrededor de 793 tomas de agua domiciliarias, donde se cuenta con un sistema de distribución de agua, regulado por 26 válvulas; cabe mencionar que no se cuenta con ningún medidor que regule el consumo del agua, lo que provoca que exista un desperdicio bastante elevado por los usuarios; por lo tanto es un factor que debe considerarse.

Por lo tanto, el agua que se bombea durante las tres horas diarias tiene la capacidad de cubrir dos veces más de la población existente.

El pozo 3, abastece la localidad de San Juan, la cual cuenta con una población de 178 hab. Para esto se tiene que:

Corresponden 1.75 lts/hab/día.

Con los datos anteriores se tiene que; el pozo 3 cubre satisfactoriamente las necesidades de la población y hasta 5 veces más. Bombeando solamente dos horas diarias.

En cuanto a almacenamiento en la Noria y San Juan, se cuenta con los depósitos 3 y 4, respectivamente; ambos con una capacidad anual de 36,791 m³.

De lo anterior analizado, se deduce que el agua con la que cuenta el Centro de Población, si se utiliza de manera integral, los tres pozos tienen la capacidad de cubrir a la población, hasta los 19,830 hab.

I.2.3.3. DRENAJE.

El sistema de drenaje en el centro de Población data del año 1985, por lo que tiene una antigüedad de 27 años, es importante mencionar que de ese año a la fecha no se le ha proporcionado el mantenimiento necesario para que el servicio funcione de la mejor manera posible. Este sistema capta tanto las aguas pluviales como las servidas del Centro de Población.

Estructura de la red drenaje

La red de drenaje de aguas negras o servidas se encuentra estructurada por 15,071 mts de tubería, con diámetros que van desde 6" a 16" con dos tipos de materiales que son PVC y concreto; y 90 alcantarillas donde cabe mencionar que un cierto número de ellas necesita de mantenimiento el ser deficientes en el momento que se necesitan levantar para el saneamiento de la red. Los diámetros de la red se encuentran repartidos de la siguiente manera:

I.2.3.4. ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN

El alumbrado público y la electricidad son servicios urbanos indispensables, a partir de ellos se pueden desarrollar gran cantidad de actividades, tanto en vivienda, como en espacios de uso urbano.

Los trabajos de instalación del alumbrado público que existe actualmente se iniciaron en el año 1960 y por lo tanto el deterioro es evidente; se ha detectado que presenta un mal funcionamiento debido también a la falta de planeación y mantenimiento.

El servicio de alumbrado público en el Centro de Población, abarca un área de 37.11 km²., equivalentes al 74.24% del

total del Área Urbana; y una superficie de área no servida de 12.87 km2., que representa el 25.76% del Área Urbana. El mayor número de áreas sin servicios se encuentra en la periferia del área urbana actual, principalmente al Norte, Sureste y Suroeste del Centro de Población.

El Centro de Población cuenta con un total de 716 luminarias de las que se derivan dos tipos incandescentes y fluorescentes, de las cuales estas últimas no son óptimas para este servicio. Cabe mencionar que de estas 716 luminarias solo funcionan 56 aproximadamente lo que equivale al 7.82%.

El servicio de energía en el Centro de Población, cubre un área del 98.93% del total del área urbana. El número de acometidas existentes es de 743 y el número de viviendas es de 751 por lo que existe un déficit de ocho.

El Centro de Población pertenece a la zona de Zacapu de acuerdo a la zonificación de la CFE, no se cuenta con una subestación propia, por lo que se abastece del servicio de Electricidad de una subestación que se ubica en Puruándiro, que cuenta con una capacidad de 20MVA, la línea de conducción es de 13,500 kilowatts que sirven para abastecer a un total de 5,000 habitantes, al ir aumentando la población se van incorporando circuitos adicionales.

I.2.3.5. PAVIMENTOS

Existen diferentes tipos de recubrimiento como: concreto, asfalto y adoquín, muchos de estos se encuentran en buen estado; una gran parte de las vialidades del Centro de Población se encuentra con pavimentación abarcando una superficie de cerca del 70%.

A continuación se enuncian las calles que en la actualidad se encuentran carentes de algún tipo de revestimiento: Privada Cerró Azul, Laurel, Sr. Cura Librado Cruz Lara, Dra. María Alvarado Molina, Luis Donald Colosio, Libertad Norte y la Entrada a la Noria (Sur).

Cabe mencionar que algunas de las vialidades del centro de Población aun no cuentan con nomenclatura y que no tienen ningún recubrimiento principalmente la localidad de la Noria, parte Norte y oeste del Centro de Población.

Las vialidades que se encuentran en mal estado y en proceso de reparación son las siguientes: Av. Allende Oriente y Poniente. Manuel Ruiz, Victoria Norte, Nicolás Bravo y Pípila.

I.2.3.6. EQUIPAMIENTO URBANO
I.2.3.6.1 EDUCACIÓN Y CULTURA

En este rubro es importante mencionar que a la localidad de

Villa Morelos, acuden habitantes de la Noria, San Vicente y San Juan al servicio de educación, mismos que ya están incluidos en los datos que aparecen en la tabla anterior.

Las instalaciones están integradas por 2 preescolares, 3 escuelas primarias, 2 públicas y 1 privada, 1 secundaria y un COBAEM. De la cual obtuvo el siguiente diagnóstico:

Tabla 9.- BALANCE DE LOS NIVELES DE SERVICIO INSTALADO DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

Nivel Educativo	Parámetro	Localidad receptora	Población potencial	UBS	cantidad de UBS requeridas	Capacidad de UBS	Evaluación
Preescolar	Norma	2,500 a 5,000 Hab.	5.3% de la población total	Aula	4 a 8	35 alumnos por aula por turno	Superávit
	Existente	3.047	161 habitantes		9 existentes	108 alumnos capacidad instalada	
Primaria	Norma	2,500 a 5,000 Hab.	18% de la Población total	Aula	6 a 12	35 alumnos por aula por turno	Superávit
	Existente	3.047	548 Habitantes		23	268 alumnos capacidad instalada	
Secundaria	Norma	5,001 a 10,000 Hab	4.55% de la Población total	Aula	3 a 6	40 alumnos por aula por turno	Superávit
	Existente	3.047	137 Habitantes		9	223 alumnos capacidad instalada	
Centro de Bachillerato Técnico	Norma	5,001 a 10,000 Hab	0.5% de la Población total	Aula	3 a 6	80 alumnos por aula por turno	Superávit
	Existente	3.047	152.35 Habitantes		8 aulas	179 alumnos capacidad instalada	

Tabla de niveles de servicios instalados del equipo educativo del Centro de Población de Villa Morelos. Elaboración propia en base a datos del INEGI

Tabla 10.- BALANCE DE LOS NIVELES DE SERVICIO INSTALADO DEL EQUIPO CULTURAL

TIPO DE EQUIPAMIENTO	PARÁMETRO	LOCALIDAD RECEPTORA	POBLACIÓN POTENCIAL	UBS	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	CAPACIDAD DE UBS	EVALUACIÓN
Biblioteca	Norma	2,500 a 5,000 Hab.	80% de la población total	Silla	11 a 22	225 habitantes	Superávit
	Existente	3047	2.437		50 sillas	11,250 habitantes	
Casa de la Cultura	Norma	2,500 a 5,000 Hab.	85% de la población total	Silla	278 a 556 m2	0.15 usuarios por m2	Superávit
	Existente	3047	2,589 habitantes		1,560 m2	234 habitantes por m2	
Auditoria Municipal	Norma	10,001 a 50,000 hab	85% de la población total	Silla	71 a 357 butacas	1 usuario por butaca	Superávit
	Existente	3047	2.589		1,200 butacas	1,200 butacas	

Tabla de Niveles de servicios instalados en equipo Cultural en el Centro de Población de Villa Morelos. Elaboración propia en base a datos del INEGI.

En la localidad de Villa Morelos existe una Biblioteca Pública que cumple con el servicio, sin embargo, falta mobiliario; un Auditorio Municipal que se encuentra en condiciones aptas, aunque no está concluida la obra al 100%, su

capacidad es para 1,200 personas; la Casa de la Cultura; de acuerdo a la normatividad de la SEDESOL cumple con el servicio, cuenta con cuatro aulas y una dirección, se imparten cuatro talleres: de pintura, música, artesanía en barro y elaboración de toros de petate; también existe una casa de las artesanías que cuenta con un espacio en condiciones desfavorables.

I.2.3.6.2. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Tipo de equipamiento	Parámetro	Localidad receptora	Población potencial	UBS	Cantidad de UBS	Capacidad de UBS	Evaluación
Centro de Salud Rural	Norma	2500 a 5000 H.	100% de la población total	Consultorio	1 Consultorio	5000	Superávit
	Existente	2446	2446		3 Consultorios	15000	

Tabla de Niveles de servicios instalados en equipo Salud en el Centro de Población de Villa Morelos. Elaboración propia en base a datos del INEGI.

Existe una instalación, el Centro de Salud Rural, el cual cuenta con un área de curación, vacunación y sala de encamados; a esta unidad acuden habitantes de San Juan y La Noria, además de la cabecera municipal. Es importante mencionar que los espacios físicamente se encuentran en condiciones regulares, existen además dos clínicas del sector privado.

En cuanto a asistencia social, se cuenta con una instalación del DIF, en la cual se encuentra un consultorio en el que se brinda consulta general y cuyo servicio es abierto a toda la población, dicho consultorio carece de un área de exploración y un área de curaciones. Las instalaciones se encuentran en buen estado, aunque se aprecia deficiencias en el mobiliario y equipo.

Existe también la Estancia de Atención y Encuentro para Adultos Mayores, misma que no cuenta con una instalación propia, ocupa un aula de la casa de la cultura. En dicho centro se imparten talleres de pintura, conferencias de autoestima y clases de ejercicios aeróbicos. Existe una instalación de guardería SEDESOL, con una capacidad para atender a 25 niños, teniendo actualmente solo 16 alumnos.

I.2.3.6.3. COMERCIO Y ABASTO

TIPO DE EQUIPAMIENTO	PARÁMETRO	LOCALIDAD RECEPTORA	POBLACIÓN POTENCIAL	UBS	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	CAPACIDAD DE UBS	EVALUACIÓN
Rastro Municipal	Norma	2,500 a 5,000 H	Productores, introductores, distribuidores y consumidores de producto bovino	Área de matanza	1	50 bovinos	Suficiente
	Existente	2446	2446		1	50	

Tabla de Niveles de servicios instalados en equipo de Abasto en el Centro de Población de Villa Morelos. Elaboración propia en base a datos del INEGI

Existe un rastro municipal de bovinos y porcinos en

deplorables condiciones; además de que ha quedado ubicado dentro de la mancha urbana, lo que ocasiona incomodidad para los habitantes vecinos a esta instalación. Se presenta un déficit en cuanto a mercado municipal, puesto que solo existe un mercado sobre ruedas, mismo que se instala en el primer cuadro del centro, a un costado de la plaza principal de la localidad de Villa Morelos.

I.2.3.6.4. COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

En la localidad existen servicios de internet, televisión por cable, teléfonos de México y servicios de paquetería.

En transporte, se cuenta con tres rutas de combis que dan servicio a la población de Villa Morelos y localidades aledañas, al igual que existen dos rutas de microbús y un transporte urbano. Se cuenta con 19 unidades de taxis, teniendo su base en el Centro de Villa Morelos en el Portal Hidalgo, situación que provoca desorden; puesto que en la localidad se carece de lugar para estacionamientos.

I.2.3.6.5. RECREACIÓN Y DEPORTE

TIPO DE EQUIPAMIENTO	PARÁMETRO	LOCALIDAD RECEPTORA	POBLACIÓN POTENCIAL	UBS	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	CAPACIDAD DE UBS	EVALUACIÓN
Plaza Cívica	Norma	2,500 a 5,000 H	100% de la Población	m2	400 a 800	6,25	Suficiente
	Existente	2446	2446		600 m2 existentes	3750	
Espectáculos deportivos (plaza de toros)	Norma	10,001 a 50,000 hab	100% de la Población	Butacas	400 a 2,000	1 usuario	Suficiente
	Existente	2446	2446		1,250 butacas	1.25	
Unidad deportiva	Norma	100,001 a 500,000 H	100% de la Población	m2 de cancha	13,333a 66,667	1 usuario por m2 de cancha	Suficiente
	Existente	2446	2446		34.811	34811	

Tabla de Niveles de servicios instalados en equipo de Recreación y Deporte en el Centro de Población de Villa Morelos. Elaboración propia en base a datos del INEGI.

I.2.3.6.6. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS

TIPO DE EQUIPAMIENTO	PARÁMETRO	LOCALIDAD RECEPTORA	POBLACIÓN POTENCIAL	UBS	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	CAPACIDAD DE UBS	EVALUACIÓN
Palacio Municipal	Norma	2,500 a 5,000 H	100% de la Población	m2 construido	100 a 167	Variable en función de las necesidades de la población	Superávit
	Existente	2446	2446		348,49	Variable en función de las necesidades de la población	
Cementerio	Norma	10,001 a 50,000 hab	5 por cada mil habitantes	Fosa	12	200	Suficiente
	Existente	2446	15		150 existentes	3	
Estación de Servicio (Gasolinera)	Norma	100,001 a 500,000 H	11% de la Población	Pistola despachadora	20 a 101	28 vehículos por pistola despachador	Superávit
	Existente	2446	335		16	448	

Tabla de Niveles de servicios instalados en equipo de Recreación y Deporte en el Centro de Población de Villa Morelos. Elaboración propia en base a datos del INEGI

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Existe un Palacio Municipal que se encuentra en buenas condiciones; dentro de la misma instalación se ubica la oficina de la comandancia de policía y un área de barandilla; la cual se encuentra en estado deficiente y espacio limitado.

Se cuenta también con las oficinas de la Comisión del Agua, en cuanto a sus instalaciones se encuentra en buen estado.

En cuestión de Servicio Urbanos, existe un espacio con lavaderos públicos, debido a que en la localidad se presenta una deficiencia en cuanto al servicio de agua potable. Existe un panteón municipal, que se encuentra actualmente saturado.

En base a las normas de equipamiento urbano de la SEDESOL, se realizaron planos de radios de influencia, en el cual se identificó la cobertura de los servicios de equipamiento existente, en base a los niveles vecinal, distrital y urbano. De acuerdo con este análisis, se obtuvo un déficit de cobertura en equipamiento recreativo de juegos infantiles en el nivel vecinal, el cual solo cubre la parte Oeste del Centro de Población. En equipamiento de nivel distrital, se obtuvo déficit en equipamiento de Secundaria General y cancha deportiva, que de igual forma al nivel vecinal, cubre el área Oeste; sin embargo, es importante mencionar que de acuerdo con las normas de la SEDESOL Y en base al rubro del total de habitantes en el Centro de Población, estos servicios se encuentran en superávit, por lo que deberá considerarse esto en la estrategia.

I.2.3.7. OFERTA TURÍSTICA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

El 1o. de enero, fiesta del Señor del perdón; el 12 de diciembre, fiesta de la virgen de Guadalupe, como preparación a la fiesta durante 46 días se hacen rosarios en el templo del Señor del Perdón y culminan el día 12 con peregrinaciones.

Así mismo los Durante la conmemoración de Semana Santa, según la liturgia cristiana, la Cuaresma, como su nombre lo indica, se compone de cuarenta días. La última semana se conoce con el nombre de Semana Santa o Semana Mayor. El penúltimo viernes se le conoce como viernes de Dolores, y, el último, viernes Santo. Día importante es el Domingo de Ramos, que se celebra con una procesión, donde llevan palmas. La Cuaresma prácticamente inicia el Miércoles de Ceniza. Además de los ayunos los miércoles y viernes, resaltan el viacrucis y las procesiones, pero los días más importantes son el jueves y el viernes santo.

I.2.3.8. USO DEL SUELO URBANO.

En cuanto a los Usos sobresalen la vivienda unifamiliar, comercio al medio mayoreo, menudeo y los servicios, en

ese orden de representatividad y en cuanto a los Destinos generados dentro de la Zona Urbana se ubican las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, se cuenta con Un Centros de Salud, así mismo se cuenta con la Presidencia Municipal en el centro, unidades Deportivas. Dentro de la zona urbana la zonas son la carretera estatal, Morelia Puruandiro, que es de 20 metros al igual que la que corresponde a los accesos carreteros que son de propiedad estatal, así como la zona federal correspondiente a CNA, en cuanto a los arroyos y ríos existentes que corresponde a 10m a partir del Nivel de Aguas Máximo Extraordinario registrado, Las zonas con cambios de usos de suelo suceden desde la década de los 60", cuando la cabecera en ese entonces contaba pocas cuadras de superficie. Y lo demás estaba conformado por huertas agrícolas.

I.2.3.9. VIVIENDA

En el Centro de Población se concentra en total de 1263 viviendas particulares, con un promedio de 3.630 ocupantes por vivienda habitada. Tienen un área cubierta de 97.57 has., de las cuales el uso habitacional representa el 56.98% del total. Teniendo un total de 811 hogares, y un total de 1013 viviendas, se obtiene un superávit de 452 viviendas.

La tenencia de las viviendas se obtuvo del censo de Población y Vivienda del 2010, puesto que era la única fuente de información disponible del Centro de Población.

De acuerdo con el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 314, 315, 316 y 322; la vivienda en el Centro de Población presenta la siguiente tipología:

Tabla 15.- TIPOLOGIA DE CONSTRUCCION EN VIVIENDA

TIPOLOGIA DE CONSTRUCCION EN VIVIENDA	VIVIENDAS	% TOTAL DE VIVIENDAS PART.
Material en piso		
Tierra	99	12.2
Cemento o firme	414	51.04
madera, mosaico u otros recubrimientos	243	29.96
No especificado	3	0,4
Material en pared		
Material de desecho, lámina de cartón, lamina de asbesto o metálica	4	0,49
madera, mosaico u otros recubrimientos	3	0,36
Adobe	474	58.44
Tabique, block, piedra, cantera o concreto.	243	29.96
No especificado	35	4,31
Material en techo		
lámina de cartón	21	2,58
Lamina de asbesto o metálica	14	1,72
Palma, tejamanil o madera	1	0,13
Teja	505	62.26
Losa de concreto, tabique, ladrillo o terrado con viguería	215	26.51
No especificado	3	0,36

Tabla de Tipología de construcción en la vivienda del Centro de Población de Villa Morelos. Elaboración propia en base a datos del INEGI

Para el año 2000, la tipología de construcción en las viviendas era en su mayoría de Adobe y teja; es importante mencionar que en la actualidad las construcciones nuevas son de tabique y concreto, con lo que se aprecia que la vivienda tradicional ha disminuido con el paso del tiempo.

Tabla 16 VIVIENDAS CON SERVICIO		
TIPOLOGÍA	VIVIENDAS	% TOTAL DE VIVIENDAS PART.
Viviendas que disponen de sanitario exclusivo	772	95.19
Viviendas con agua entubada de la red pública	754	92.71
Viviendas con drenaje	748	92.23
Viviendas con energía eléctrica	804	99.13
Viviendas con drenaje y agua potable	740	91.24
Viviendas con drenaje y energía eléctrica	748	92.23
Viviendas con agua entubada y energía eléctrica	754	92.71
Viviendas con agua entubada, drenaje y energía eléctrica	707	87.17
Viviendas sin agua entubada, drenaje ni energía eléctrica	9	1.1

Tabla de Niveles de viviendas con servicios en el Centro de Población de Villa Morelos. Elaboración propia en base a datos del INEGI

I.2.3.10. VIALIDAD Y TRANSPORTE

En el siguiente apartado se analizan la vialidad y el transporte del Centro de Población con el objetivo de identificar las vialidades y conflictos viales que se generan, así mismo a las rutas de transporte existentes, sus recorridos y zonas que se encuentren carentes de este servicio.

I.2.3.11. EMERGENCIAS URBANAS

Emergencias de tipo natural

Hidrometeorológicos. En el municipio no se reportan problemas hidrometeorológicos, de gran relevancia, teniendo dentro de estos corrientes por lluvias e inundaciones moderadas.

Geológicos. En cuanto a rasgos estructurales se localizaron fallas normales, es decir escalonamientos que pueden ocasionar algunos deslizamiento de tierra; existen tres fallas normales que cruzan el área de estudio, la primera para al Noreste con una longitud de 2.1 km; la segunda para al Norte del ámbito de aplicación con una longitud de 1.16 km; y la tercera se localiza al Sureste con un distancia de 0.96 km. Se localizaron también fracturas, consideradas así a la desintegración de una roca que da lugar a rocas más pequeñas, debido a esto se puede infiltrar el agua en los mantos de rocas impermeables. Se localizaron dos fracturas dentro del área de estudio, están ubicadas al Norte con un longitud de 2.4 kms y al Noroeste con un longitud de 114 kms.

La erosión es otro problema que se debe principalmente a la

deforestación, además de los incendios que aunque no son muy frecuentes contaminan al medio ambiente en zonas del Noroeste, Sureste y Suroeste del Centro de Población, y a la agricultura por el uso de agroquímicos ya que cultivan al Sur de la Cabecera Municipal.

Emergencias provocadas por el hombre

La contaminación al medio es causada por habitantes y visitantes al Centro de Población, es provocada principalmente por ruido, humo, polvo y basura, sobre todo en el primer cuadro de la localidad y vialidades principales. Además existe contaminación de basura en los lechos de río.

La descarga de aguas negras, así como la contaminación por basura y desechos orgánicos a arroyos y que a su vez es agua que se utiliza para el riego de parcelas, por consecuencia las posibilidades de enfermedades de salud del Centro de Población aumentan.

El tiradero de basura se encuentra a un km al Suroeste del Centro de Población sobre la carretera que va hacia Puruándiro, en el lugar denominado "El Potrillo" que desde hace 13 años se utiliza como tal, el cual provoca un foco de infección, actualmente se cuenta con un proyecto para convertirse en relleno sanitario, sin embargo no se han iniciado los trabajos.

Debido al deterioro de los señalamientos y a la falta de respeto a las normas de tránsito, ocasiona problemas viales, y aumentan los accidentes a los transeúntes en los cruces y calles principales.

I.2.3.12. IMAGEN URBANA

La traza urbana de Villa Morelos es rectilínea, que es una variación de la forma radiocéntrica, es un rectángulo que por lo general tiene dos corredores de intenso desarrollo cruzándose en el centro, es propia de las ciudades pequeñas.

Dentro de la ciudad existen numerosas connotaciones, memorias, experiencias, movimientos de gente y de vehículos, edificaciones, plazas, espacios abiertos, etc. Cada persona construye su propia imagen que al colectivizarse conforma un mapa de impresiones de la ciudad, así se ve formando la Imagen de la ciudad.

Villa Morelos, cuenta con una plaza principal denominada "Cristóbal Colon", de apariencia física regular. Está rodeada por una construcción notable como son los portales, que datan del siglo XVI, son notorios y predominantes en la imagen urbana de la localidad, en cuanto a su imagen arquitectónica existe bastante deterioro sin embargo tiene un significado histórico.

Algunas zonas céntricas de la localidad cuentan con una imagen urbana típica del lugar, pero con algún grado de deterioro, hacia periferias la imagen urbana del Centro de Población se va perdiendo, ocasionando una transición notoria.

Es importante mencionar que el marco Regulatorio y Normativo por el que se rige la imagen urbana del Centro de Población, es a nivel estatal por el INAH.

También destaca el Santuario de Guadalupe fue mandado construir por el Padre Esteban Nieto, al igual que la calle que conduce a este Santuario, es por ellos que lleva su nombre. Es uno de los más grandes hitos, debido a su veneración a la Virgen de Guadalupe su festividad es celebrada en diciembre, a la que acuden la mayoría de los habitantes tanto de la localidad como de otros lugares, por su gran popularidad.

En el área artesanal actualmente se dedican un muy reducido número de personas a la actividad (ollas, comales y cazuelas, macetas y losetas de barro).

En el ámbito cultural, Villa Morelos cuenta con una casa de la cultura, la cual sirve de espacio de aprendizaje y expresión de las diversas esferas culturales.

Dentro del ámbito de aplicación se encuentran áreas que por sus características topográficas y su vegetación, se convierten en zonas de apariencia agradable, están ubicadas en los extremos Noroeste, Sureste y Suroeste del Centro de Población. Son zonas de imagen agradable, que están conformadas por cerros con amplia vegetación, sobre saliendo sobre todo el pino y encino, además de campos de cultivo. A este conjunto se le suman las presas que se forman en temporadas de lluvia, realzando así.

Se conforman, al Norte y Noroeste con cerro el Varal y Cerro Hueco respectivamente, al Este con cerro las ventanas, al Sur con cerro La Leonera, Cerro Redondo y El Coyote y al Suroeste con los Cerros.

Actualmente se presentan problemas de deterioro en la imagen urbana, tanto en las áreas naturales como en las construcciones, propiciada principalmente por el comercio informal (tiendas de alimentos, calzado, ropa, muebles, ferreterías de materiales de construcción, papelerías, puestos fijos y semifijos y propagandas), contaminación y bases del transporte público.

I.2.3.13.SÍNTESIS DEL MEDIO FISCO TRANSFORMADO

Síntesis de la infraestructura urbana.

El Centro de Población cuenta con el servicio de agua potable, el cual no cubre totalmente las demandas, debido a que la red se encuentra en mal estado por la antigüedad que tiene, existe también un desperdicio del líquido puesto que no se cuentan con medidores en la toma domiciliaria; además de una mala planeación en la red. La mayor deficiencia de este servicio se observó en las zonas más altas de la localidad.

Las redes de drenaje dentro del área urbana presentan deficiencias debido a la antigüedad y falta de mantenimiento de las mismas, provocando inundaciones en las vialidades y contaminación por descargas a cielo abierto. En el barrio de San Juan se carece totalmente de este servicio, al igual que en el barrio El Paraíso.

La infraestructura eléctrica con que cuenta, permite dotar al Centro de Población totalmente, al igual que a sus posibles áreas de crecimiento, pues esta se encuentra en buenas condiciones; sin embargo, el servicio de alumbrado público presenta grandes deficiencias debido a la falta de mantenimiento y de las luminarias inadecuadas; además de que existen zonas que carecen de este servicio.

Se presenta una obstrucción en las vialidades por el comercio ambulante, mercado sobre ruedas y paradero de taxis ubicadas en el centro de la localidad de Villa Morelos, de igual manera en las vialidades primarias y secundarias se presenta la invasión por estacionamiento en vía pública. En ciertos puntos de la localidad, generalmente hacia las periferias de ella se ubican las calles que carecen de pavimentación.

En el Centro de Población se presentan dos cruces vehiculares con conflicto; el primero en la intersección de la Avenida Allende Oriente y la calle López Rayón puesto que esta última es la vialidad que dirige hacia la localidad de Huandacareo. El segundo cruce es en la Avenida Poniente y la calle López Rayón, que de igual manera se dirige hacia la localidad de Puruándiro. Se presentan inundaciones en las vialidades debido al sistema deficiente de drenaje.

Síntesis del equipamiento urbano

El equipamiento urbano de la localidad se integra por diez instalaciones educativas, de las cuales cuatro son prescolares, cuatro escuelas primarias, una secundaria y un COBAEM; en las que no se obtuvo déficit, solo en algunas la falta de espacios adecuados para la biblioteca, en los casos particulares de la secundaria y el COBAEM se identificó la falta de dos talleres; y en general concluir la construcción de las instalaciones, mantenimiento, mobiliario y equipo.

Existen cuatro instalaciones de cultura, integradas por la biblioteca pública que solo carece de mobiliario, la casa de

la cultura que se encuentra en buenas condiciones, la casa de las artesanías que solo cuenta con un área en condiciones desfavorables, por lo cual que se requiere la construcción de una instalación adecuada, y un auditorio municipal al que le faltan acabados.

El Centro de Población cuenta con dos instalaciones para la salud; el Centro de Salud y el Centro Médico del DIF, en los que se obtuvo deficiencias en cuanto a mobiliario, equipo y mantenimiento.

Existe una unidad deportiva la cual no presenta deficiencias y dos espacios para recreación, que son dos plazas de toros mismas que se encuentran en proceso de construcción.

El Centro de Población cuenta con dos instalaciones para la administración pública; el Palacio Municipal y el Organismo Operador Saneamiento del Agua Potable y Alcantarillado de Villa Morelos OOSAPAV, instalaciones que se encuentran en buenas condiciones.

Se cuenta también con dos áreas de servicios urbanos complementarios, el rastro municipal, mismo que ha quedado dentro de la mancha urbana por lo que deberá reubicarse; y el panteón, el cual se encuentra saturado debiéndose adecuar una nueva instalación para este servicio.

I.2.4. NECESIDADES SENTIDAS POR LA COMUNIDAD

Con relación a los servicios de recolección de basura, pasa una o dos veces por semana, por lo que se deberá de implementar un mecanismo de recolección, debido a que en la cabecera municipal la acumulación de basura en las calles y baldíos es considerable, se necesita el aumento de personal y camiones recolectores al igual que la rehabilitación del relleno sanitario, pues a decir de los encuestados es el principal problema de la Localidad, pues este al ser arrojada a los ríos o estar en la calle, provoca enfermedades gastrointestinales, generando mayor demanda de espacios de salud, creando un ciclo vicioso, por lo que se deberá tomar atención importante en la problemática mencionada.

Otro de los principales problemas de la población es la falta de empleo, lo que trae consigo la desocupación de la población al emigrar al país vecino, con esto nos integramos a un número considerable de ingresos de remesas, más sin embargo la población desocupada que habita en Villa M genera problemas de inestabilidad y con esto de delincuencia.

De acuerdo al conteo de población y vivienda 2010 realizado por el INEGI, Villa Morelos cuenta con un total de 619 viviendas de las que solamente 566 cuentan con el servicio

de agua potable, es decir, el 91% del total de las viviendas. Las zonas que no cubre la red de distribución son las más recientemente creadas y se ubican principalmente al Norte y al Noroeste como son: Villa de Guadalupe y el Paraíso.

En el caso de la Noria existen 88 viviendas de las cuales 77 cuentan con el servicio de agua potable, es decir, el 87% y en San Juan el servicio está cubierto en un 100%.

El sistema de drenaje en el centro de Población data del año 1985, por lo que tiene una antigüedad de 25 años, es importante mencionar que de ese año a la fecha no se le ha proporcionado el mantenimiento necesario para que el servicio funcione de la mejor manera posible. Este sistema capta tanto las aguas pluviales como las servidas del Centro de Población.

Los trabajos de instalación del alumbrado público que existe actualmente se iniciaron en el año 1960 y por lo tanto el deterioro es evidente; se ha detectado que presenta un mal funcionamiento debido también a la falta de planeación y mantenimiento.

I.2.5. ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

Es importante mencionar que actualmente la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se encuentran ligadas, lo que hace que la función respectiva no sea la óptima. Así como el OOSAPAVM depende administrativamente y económicamente de la misma Dirección.

I.2.5.1. PLANEACIÓN URBANA

En el Municipio el encargado de la Planeación Urbana es la Dirección de Urbanismo y Obras Públicas, sus funciones son: Parques y Jardines, Edificios Públicos, Urbanismo, Mercados, Transporte Público, Rastro, Alumbrado, Limpia, vialidades e infraestructura. El Municipio no cuenta con Programa de Desarrollo Urbano.

I.2.5.2. ADMINISTRACIÓN URBANA

El esquema organizativo está superado por la realidad y los problemas que enfrenta el Municipio a partir de la existencia de población con culturas diferencias (Indígena y mestiza); por las condiciones de la economía imperante, que requiere atención a los asuntos de la producción agrícola y pecuaria de manera urgente; por las políticas públicas gubernamentales que involucran en el cuidado y conservación de los recursos naturales; por la complejidad que presenta la tramitología para la disposición de recursos financieros, suficientes y oportunos, para la conservación y cuidado del medio ambiente. De tal manera se ha complicado la administración municipal, que del esquema

simple de Municipio rural debe pasar al esquema mixto, urbano y rural, con plena capacidad para interactuar exitosamente con otros Municipios y organismos homólogos del ámbito estatal y federal, así como de ser posible internacionalmente.

La gestión administrativa del nivel municipal se ha complicado en la medida en que los gobiernos federal y estatal establecen una normatividad que protege intereses y exigencias de esos niveles institucionales, sin valorar los efectos, frecuentemente negativos, para los tiempos y la economía de los beneficiarios asentados en territorio municipal.

Las comunidades rurales carecen de instrumentos de diagnóstico, evaluación y programación del desarrollo comunitario. Solo en dos comunidades conocen, pero no practican, de manera completa en la planeación participativa.

I.2.5.3. CONTROL DEL USO DEL SUELO

El crecimiento urbano en el Centro de Población no está normado y no cuentan con reservas territoriales para su crecimiento, a corto, mediano y largo plazo; por lo que se origina de manera caótica y sin planeación alguna; es por eso la importancia de la realización del presente Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

El Municipio de Morelos cuenta con 7 ejidos, denominados de la siguiente manera: Cañada de Tumbastatiro, El Desmonte, La Viga, Puerta del Desmonte, Ziracuarendiro, Fresno de Zarate y San Ángel; 6 de ellos con certificado, a excepción del de San Ángel. Sin embargo en el Centro de Población la pequeña propiedad barca un 100%.

Falta un servicio eficaz de recolección y destino de residuos sólidos. Imperando en la elaboración de un diagnóstico pronto, en conjunto con programas comunitarios para dar congruencia y fortaleza al trabajo de la administración pública.

I.2.5.4. RESERVAS TERRITORIALES

Dentro de ámbito del Centro de Población no se cuenta con reservas territoriales para el crecimiento urbano, la planeación de la conducción social y uso de los recursos naturales carece de reglas internas e instrumentos que coadyuven al desarrollo urbano.

I.2.5.5. ASENTAMIENTOS IRREGULARES

Existe un asentamiento irregular en el Centro de Población, que se ubica en el barrio el Paraíso, derivado de la falta de un Programa de Ordenamiento Territorial que dé el soporte

de suelo suficiente para el buen desarrollo urbano y apegado a las realidades urbanas actuales, el asentamiento irregular existente ha provocado una desarticulación de la estructura urbana, pues ha comenzado a formar zonas aisladas hacia la parte Norte del Centro de Población.

I.2.5.6. COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA

La coordinación existente entre los tres niveles de gobierno se establece primordialmente en el ámbito federal con SEDESOL, en donde los niveles poblacionales establecidos no permiten el acceso a programas tales como el de Rescate de Espacios públicos o el programa Hábitat que actualmente son imprescindibles para el adecuado desarrollo de la Cabecera y el Municipio en su conjunto, esto no impide que se tengan convenios para la aplicación de recursos de orden federal entregado de manera directa al Ayuntamiento, es importante señalar que la falta de gestión y capacitación dentro de los Ayuntamientos genera que únicamente sea factible aprovechar entre 15% a 20% de los programas federales y estatales que les serían útiles, sólo captan los apoyos más conocidos como los de Oportunidades, Hábitat y ahora el SUBSEMUN dirigido a apoyar a los Municipios con más alto índice de inseguridad.

Estatalmente la coordinación se establece de manera directa con CPLADE, el Programa de Obra Convenida Estado-Municipios tiene por objeto realizar obras y acciones prioritarias enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Municipales y el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Municipal, pero en ambos casos tanto en el federal como en el municipal es imperativo incrementar la capacitación de la administración para incrementar la gestión de recursos en disponibilidad, así mismo que se establezcan mecanismos que permitan disponer de recursos por parte del Municipio para la integración de los expedientes técnicos, en los cuales es requerido la elaboración de proyectos ejecutivos para los cuales difícilmente existen recursos para su elaboración.

I.2.6. APTITUD TERRITORIAL

Dentro del área de estudio se determina que las áreas aptas para el desarrollo urbano se ubican hacia la parte Norte, Oriente y Poniente de la misma; estas zonas con opción para crecimiento muestran condiciones topográficas diferentes, así mismo en cuestión de imagen paisajística cuentan con agradables entornos naturales.

Basándose en el diagnóstico realizado al medio físico natural y transformado, y en función de la aptitud natural y uso de suelo se determinaron las áreas aptas posibles para el crecimiento urbano del centro de población, las comprenden una superficie territorio total aproximadamente de 138.89 Has.

Tabla 17.- APTITUD TERRITORIAL	
APTITUD TERRITORIAL	HECTAREAS APROX
Áreas aptas para el desarrollo con bajo costo de urbanización	83,26
Áreas aptas para el desarrollo con bajo costo de urbanización por la introducción de drenaje	26,43
Áreas aptas para el desarrollo con bajo costo de urbanización	29,2
Baldíos dentro del área urbana (propiedad privada)	36,78

Tabla de Aptitud territorial del Centro de Población de Villa Morelos. Elaboración propia en base a datos del INEGI.

De igual forma se consideró promover la redensificación de baldíos del área urbana actual en las distintas localidades que conforman el Centro de Población, puesto que existe gran cantidad de terrenos sin uso habitacional los cuales cuentan con los servicios básicos de infraestructura.

AREAS APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO

Las áreas aptas para la expansión urbana, derivadas del análisis del medio físico natural y transformado, se ubican en el Norte, Oriente y Poniente, estas zonas con opción para crecimiento muestran condiciones topográficas diferentes, así mismo en cuestión de imagen paisajista cuentan con agradables entornos naturales, hacia la parte Sur, existe una zona urbana actual no apta para el crecimiento urbano, misma que será necesario consideración por la existencia del desarrollo urbano actual.

II. NIVEL NORMATIVO

II.1. CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN

II.1.1. POLÍTICAS DERIVADAS DE NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN.

Los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población, son posibles debido a los esfuerzos de los gobiernos tanto Federal como Estatal, con esta finalidad se busca que exista una congruencia con la planeación Nacional, Estatal, Regional y Municipal, así como con las actividades y relaciones de los sectores social y privado.

II.1.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012 - 2018.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 proyecta hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la constitución además de ser un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la administración pública federal; concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia del gobierno de la presente administración.

II.1.3. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO 2007 - 2012 (PNDU - OT).

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2007-2012 es el instrumento vigente para la ordenación del territorio nacional y tiene como objetivo central aportar a través de la incorporación explícita de la ordenación del territorio como parte indispensable del proceso de desarrollo.

II.1.4.- PROGRAMA NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2007- 2012.

El Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, postula un modelo de desarrollo en equilibrio con el medio ambiente que proporcione a la ciudadanía una mejor calidad de vida. Esto implica que cada región y ciudad del país cuente con lo necesario para poder vivir en un ambiente libre de contaminación, haciendo un uso racional de los recursos naturales y aprovechándolos de manera sostenida.

II.1.5. PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2012-2015, se ha estructurado en cinco Ejes Rectores: gobernabilidad con amplia participación social; una sociedad con mayor calidad de vida; una economía sustentable al servicio de los michoacanos; desarrollo para todos y equidad entre las regiones y, un gobierno eficiente, transparente y al servicio de la gente.

II.1.6. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE.

El PDRCO es el resultado de un proceso emprendido por los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato; Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

El propósito central de esta iniciativa es construir una visión regional compartida por los estados y definir estrategia integral para el desarrollo regional con la que contribuiremos a la construcción del proyecto de nación¹⁰.

II.1.7.- PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 2009-2030.

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PREDUR 2009-2030) tiene como objetivo primordial priorizar el Desarrollo

¹⁰ Grupo Técnico Coordinador (GTC), enero 2002, documentos de trabajo

Social, Cultural, Económico y Humano, así como el cuidado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, base para el Desarrollo y Sustentabilidad del Estado, mediante la Planificación de acciones a corto, mediano y largo plazo en el Ámbito de la Ordenación del Territorio, de la Fundación, Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de Centros de Población, así también para la Ordenación, Regulación y Dotación de Servicios para los Asentamientos Humanos.

II.1.8. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ESTATAL DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

La Planeación Ambientalmente Sustentable del Desarrollo Estatal deberá considerar seis metas básicas que reflejan el estado deseable de cada unidad de gestión ambiental estos lineamientos fueron producto del análisis de las políticas y usos de suelo asignados a cada UGA, además fueron tomados en cuenta los talleres realizados con las dependencias gubernamentales y los diferentes sectores involucrados¹¹.

II.1.9.- PROGRAMA SECTORIAL DE VIVIENDA 2007-2012.

La política de vivienda que impulsa la actual administración tiene un principio muy claro: quienes tienen los menores ingresos deben recibir más apoyo del gobierno. Este Programa se ha planteado objetivos y estrategias que siguen ese principio y responden a los retos que enfrenta nuestro país en materia de vivienda.

II.1.8.1. ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE LA CUENCA DEL LAGO DE CUITZEO.

El Centro de Población de Villa Morelos, se encuentra comprendido dentro del OER denominado como el de "La Cuenca del Lago de Cuitzeo", que comprende precisamente, a los Municipios contiguos a este lago, tales como Cuitzeo, Tarimbaro, Zinapécuaro, Álvaro Obregón, Morelos, Santa Ana Maya, Acuatizo, Copandaro, Charo, Chucandiro, Huandacareo, Indaparapeo, Morelia, Queréndaro.

II.2 LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

II.2.1. OBJETIVOS GENERALES.

II.2.1.1 Los Objetivos Generales.

Dictar las medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos y establecer las adecuadas previsiones, usos, reservas y destinos.

Medio Ambiente: Lograr disminuir y recuperar los ecosistemas del Centro de Población bajar paulatinamente

los niveles de contaminación por efecto del desarrollo y crecimiento urbano, evitando de manera principal la generación de asentamientos humanos irregulares que pudieran invadir zonas federales, derechos de vía y zonas no aptas para el desarrollo urbano, poniendo en mayor riesgo los ecosistemas circundantes a las manchas urbanas existentes.

Se anexa los objetivos de los diferentes niveles de planeación.

Actividad Económica: Lograr a corto plazo incrementar de manera paulatina los niveles de empleo y oportunidades de generación de pequeñas y medianas empresas que den sustento a el desarrollo urbano y la disminución de los índices de migración y marginación, favoreciendo el incremento y desarrollo de actividades que fortalezcan la productividad agroindustrial aprovechando el potencial agrícola, potencial natural y la atracción turística, buscando mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.

Desarrollo Social: Conseguir elevar los niveles de vida incrementando la presencia de actividades culturales que fortalezcan la identidad y el sentido de pertenencia, que permita lograr disminuir de manera significativa las principales problemáticas sociales presentes en el municipio, como el alcoholismo, la drogadicción, la violencia y la desintegración familiar, la desatención del menor, en un entorno que favorezca integrar al desarrollo urbano y la participación familiar ciudadana.

II.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Planeación: Establecer las bases para un desarrollo sustentable, en el equilibrio entre dotación de servicios, eficiencia administrativa, promoviendo paralelamente la elaboración de planes y programas, parciales, sectoriales, intermunicipales, sociales y la participación ciudadana en la situación municipal y ambiental actual.

II.3.- NORMAS Y CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO ADAPTADOS.

II.3.1. CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

II.4. IMAGEN OBJETIVO - VISIÓN.

Actualmente la cabecera municipal de Villa Morelos está consolidado como el principal centro de desarrollo económico dentro del Municipio, dado que su relación y cercanía con el Municipio de Huandacareo es aún de dependencia en sus intercambios comerciales y de servicio, este liderazgo pone en perspectiva la necesidad de consolidar la sustentabilidad del desarrollo municipal a favor de lograr

11 Fuente: POEEM. Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal de Michoacán de Ocampo. Periódico Oficial 11 de Febrero 2011.

a mediano plazo consolidarse como el centro de desarrollo económico de mayor dimensión dentro de los municipios con influencia directa nombrados con anterioridad.

II.5. LAS METAS PARA EL DESARROLLO URBANO.

Las metas para el desarrollo urbano.

Corto Plazo 2015 .- Para lograr alcanzar cualquier meta para el Desarrollo Urbano Sostenido y Sustentable del centro de población de Villa Morelos, es imprescindible eliminar el rezago en infraestructura y servicios municipales existente, para lo cual es necesario realizar acciones prioritarias e inversión emergente que permita realizarlo, adicionalmente se deberá atender la falta de equipamiento urbano estratégico que de acceso a toda la ciudadanía.

El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa Morelos plantea adecuar la distribución de áreas y servicios urbanos de acuerdo a la realidad actual, haciendo las previsiones del caso (Infraestructura, Vialidad, etc...)

Incorporar a los diversos sectores de la población en forma ordenada, de acuerdo a la capacidad de los recursos disponibles y bajos principios sustentables en el quipo ambiental.

Dictar las medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos y establecer las adecuadas previsiones, usos, reservas y destinos.

Lo anterior permitirá, fortalecer el desarrollo dentro del centro de población de Villa Morelos, logrando superar los rezagos en materia de dotación de equipamiento que de alguna manera provoca movimientos poblacionales intermunicipales.

Mediano Plazo 2020. - En una segunda etapa se plantea la consolidación y ampliación del Plan maestro agroindustrial, Plan maestro de UMAS vegetales y animales nativas, así como el de los proyectos eco turísticos, es en esta etapa donde los resultados de la aplicación de una política de mejoramiento de medio ambiente deberá ofrecer sus resultados, en donde deben haber quedado liberado en todos los cauces de agua la riberas de toda invasión y presentar una imagen de regeneración y mejoramiento de imagen, así mismo se deberá tener integrado un sistema efectivo de recolección de basura, su reciclaje y aprovechamiento, con la presencia de dos centros de captación de residuos reciclables, así mismo en términos del desarrollo urbano se deberá contar con el equipamiento urbano destinado a la atención ciudadana, en esta etapa se deberá evaluar la necesidad de permitir nuevos fraccionamientos que generen la ampliación de la mancha

urbana, privilegiando el mantener una localidad compacta y sostenible, esto favorecerá en definitiva la inversión privada y la generación de empleos directos, el incremento de la productividad y la apertura comercial a las exportaciones de productos agrícolas del municipio.

Largo Plazo 2030.

Lograr la integración total del centro de población, de polos de desarrollo que fortalezca el desarrollo de la actividad económica en diferentes zonas de esta, logrando obtener los servicios mínimos de equipamiento y la integración de una sociedad participativa, promover el crecimiento inteligente y uso planificado del suelo urbano, con el fin de lograr un utilización racional del mismo en cuanto a la necesidad de crecimiento de las manchas urbanas se refiere; y mejorar la gestión efectiva del desarrollo urbano y de las instituciones sectoriales, esto permita elevar la calidad de vida de los ciudadanos y evitar en lo posible los fuera del municipio.

Es de gran importancia mencionar que en esta etapa se deberá alcanzar la consolidación del centro de población como el principal polo de desarrollo del Municipio.

II.6. ACCIONES DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

Buscar el ordenamiento territorial y garantiza la correcta utilización de los recursos naturales en disposición, el uso planificado del suelo urbano, lograr la utilización adecuada del suelo urbano para futuro crecimiento, diversificación de las actividades productivas, fortaleciendo las existentes, en busca de un manejo racional del medio ambiente y la biodiversidad, para un mejor nivel de vida del centro de población de Villa Morelos.

Estas acciones, estarán enfocadas a la Conservación, Mejoramiento, y Crecimiento.

Conservación.- Dentro de las acciones que emprenderá el ayuntamiento, tendientes a la conservación de los recursos naturales del municipio se encuentran tres principales acciones.

Mejoramiento -La consolidación del Centro Urbano que conforma el Sistema de Ciudades Municipal, es prioritaria para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en el centro de población de Villa Morelos. Lo anterior permitirá que se establezca un radio de acción más efectivo, que facilite tener de manera más inmediata el acceso a equipamiento básico.

Para esto será imprescindible continuar con el programa de

ampliación y revestimiento de brechas y pavimentación de la red de caminos dentro del centro de población de Villa Morelos que permitan disminuir los tiempos de recorrido y por ende bajar los costos y aumentar las posibilidades de comercialización de productos.

Crecimiento.- El crecimiento estará enmarcado en principio por la eliminación de los rezagos en infraestructura y equipamiento y posteriormente por el establecimiento de las bases que permitan un desarrollo planificado, sostenido y en condiciones de sustentabilidad.

El crecimiento del centro de población estará enfocado al fortalecimiento y generación de actividades que permitan incrementar el empleo y disminuir los índices de migración, dentro de un marco de preservación y respeto ecológico.

II.6.1 EL SISTEMA DE CIUDADES.

Basados en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2009-2030 el centro de Población de Villa Morelos se encuentra dentro de la región II Bajío. El centro de población de Villa Morelos se encuentra en el nivel Seruc¹².

De conformidad con el Nivel Diagnóstico del Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PREDU) 2009- 2030, Y de acuerdo a lo planteado en la Estrategia del Plan Estatal, las acciones para el Sistema estatal de ciudades serán:

o Consolidar las acciones de coordinación de los actores de Gobierno y sociales para dar coherencia al Sistema Urbano Nacional y Estatal.

o Fortalecer el desarrollo de Sistemas Urbano-Regionales impulsando, consolidando o regulando las ciudades medias, con objeto de lograr un desarrollo regional equilibrado y sustentable, delimitando áreas de crecimiento urbano, a fin de lograr un Desarrollo Sustentable en las Localidades del Estado.

o Fortalecer las Ciudades Nudo como Morelia, Uruapan, Zamora de Hidalgo, Jacona de Plancarte y Ciudad Lázaro Cárdenas, así como las Ciudades intermedias de: Heroica Zitácuaro, Sahuayo de Morelos, La Piedad de Cabadas, Pátzcuaro, Apatzingán de la Constitución y Ciudad Hidalgo, conjuntando las estrategias generales derivadas del Programa Nacional y de la Meso región Centro Occidente de Desarrollo Urbano.

II.6.2 PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO.

Políticas:

12 Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo 2009 - 2030

Impulso. Será de una importancia prioritaria, el impulsar las actividades agropecuarias, forestales y turísticas para ello es fundamental, no perder de vista que actualmente los productores deberán de contar como mínimo con 10 hectáreas para la manutención de una familia por un año.

Teniendo en consideración lo anterior será imprescindible dar impulso a las actividades derivadas de las asociaciones (maíz, trigo, frijol, avena, haba como las principales), que permitan fortalecer la productividad mediante actividades concertadas y unificadas de pequeños, medianos y grandes productores, que favorezcan estar en condiciones productivas competitivas en cuanto a lo comercial y a la tramitación de créditos que incrementen la producción y les den acceso a mercados internacionales logrando mejores precios de compra y una calidad sostenida en sus productos con capacitación constante.

Así mismo el introducir nuevas tecnologías de producción con la constitución de la zona agroindustrial en el centro de población y el establecimiento de agro parques de por lo menos 5 hectáreas de extensión, en todas y cada una de las tenencias, que permitan la producción contralada con sistemas como la hidroponía que garanticen una producción constante de alta calidad y durante todo el año o la mayor parte de él con calidad de exportación y capacitación constante de los productores.

Se deberán establecer UMAS forestales para fortalecimiento y recuperación de vegetación y fauna nativas para la generación de empleos y poder acceder a programas como Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola, (PROGAN), así como la generación de vegetación para reforestación del municipio.

Adicionalmente es de vital importancia impulsar actividades, como el turismo, el eco turismo, las artesanías, las actividades culturales y los servicios al turismo, poco desarrolladas, que den cabida a una mayor inversión de la iniciativa privada, diversificando así las actividades económicas.

Impulsar la cultura, el sentido de pertenencia y el fortalecimiento de las tradiciones en el municipio es prácticamente el eje sobre el cual se deben cimentar las acciones en el municipio, por lo cual el fortalecimiento de la identidad cultural en todas y cada una de las localidades es en definitiva un aspecto prioritario.

Consolidación. En cuanto a la situación de la población urbana y rural, el lograr disminuir la expulsión de la población principalmente en edad productiva, es una premisa que garantizará la disminución paulatina de problemáticas sociales presentes en el centro de población, tales como la

desintegración y violencia intrafamiliar, el alcoholismo, delincuencia y drogadicción, para lo cual es imprescindible lograr a corto plazo la consolidación del centro de población, consolidando su proceso de rururbanización, logrando zonas urbanas capaces de cumplir con las expectativas de la ciudadanía dentro de su área directa de influencia.

En cuanto a las actividades agropecuarias, será de suma importancia lograr el mayor nivel factible de tecnificación de las actividades agrícolas y un sistema de control de calidad y capacitación continua, dentro de un trabajo en definitiva con características comunitarias y consolidando la generación de empaques certificados, cerrando el paso en lo posible a intermediarios y especuladores que dañan directamente al productor.

Regulación y Control. Para lograr un desarrollo urbano y rural municipal sostenido, ordenado y sustentable, es fundamental contar con un marco jurídico completo y actualizado que incluya los reglamentos de zonificación, comercialización, cambios de uso del suelo, reglamento de construcción municipal, reglamento de imagen urbana, reglamento de tránsito municipal, reglamento de cementerios, reglamento de mercados, entre otros que den certeza a las acciones del gobierno municipal y se cuide por un lado las garantías individuales y por otro lado el bienestar común de los ciudadanos, paralelo a ello se deberá realizar la modificación del organigrama de la administración municipal, que permita crear Direcciones como ya se hizo mención, como la Dirección de obras públicas separada de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Economía y Turismo, Dirección de Cultura y Deporte, adicionalmente será necesario la creación de departamentos dependientes de estas direcciones como el departamento de inspectoría, lo que permitirá un verdadero control del crecimiento y desarrollo urbano, mediante la aplicación de la reglamentación vigente y la atención más directa de la ciudadanía.

Acciones: Conservación, Mejoramiento y Crecimiento. - II.7 DOSIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

De conformidad con los horizontes planteados por el Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Villa Morelos, para el corto plazo corresponde al año 2015, para el mediano plazo el 2020, y para el largo plazo 2030, estos plazos como ya se hizo mención con anterioridad, no contravienen lo dispuesto por el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán y se proponen años en los que INEGI realizará conteos y censos de población y vivienda que permitirán contar con información actualizada del comportamiento de la población en relación con las proyecciones poblacionales en el ámbito municipal que se plantean.

Para la realización de este Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa Morelos, es necesario estimar poblaciones a futuro, es decir proyectar crecimiento poblacional del centro de población a fin de lograr una distribución adecuada tanto territorial como económica en este, dichas proyecciones quedan de acuerdo con los parámetros que brinda la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), CONAPO e INEGI.

De acuerdo al análisis, se prevé que el crecimiento urbano sea hacia la zona norte, determinada por la zona apta de acuerdo a medio físico natural, aprovechando además la existencia del asentamiento irregular ya instalado, de igual forma se determinaron zonas en la periferia del límite del área urbana actual. Con densidades de población bajas, medianas y altas en la mayoría de las zonas de las zonas dicho crecimiento demandara la realización de obras de infraestructura básica que permita un desarrollo urbano conveniente.

Aquellas áreas irregulares y/o de bajo coeficiente de utilización que se contemplan en este programa, se aplicara una política de impulso, con el objeto de permitir redensificar las zonas y propiciar un adecuado desarrollo urbano de estas.

Así mismo, se buscara la integración al área urbana y se causará un mejoramiento al asentamiento irregular existente, dotando esa área de equipamiento e infraestructura básica, que permita su adecuado desarrollo urbano. Se implementarán acciones para la conservación de tierras agrícolas de alta productividad, todas aquellas áreas determinadas como reservas ecológicas, poniendo atención en el mejoramiento y conservación de los cuerpos de agua.

III. NIVEL ESTRATÉGICO

III.1 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

III.1.1. POLÍTICAS DEL DESARROLLO URBANO

Se presentan diversas políticas que contienen los instrumentos para llevar a cabo la implementación del Programa de Desarrollo Urbano; integradas por la política de Conservación misma que refiere a la preservación del patrimonio cultural y ecológico del centro de población; la política del mejoramiento que comprende el mantenimiento e implementación de los servicios urbanos y por último, la política de consolidación que promueve la redensificación de los baldíos.

III.1.1.1 POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN

Zonas de conservación

- Los portales Morelos, Hídalgo, Iturbide, y

Matamoros, construidos en el siglo XVI, que enmarcan el primer cuadro de la localidad de Villa Morelos.

- La plaza Cristóbal Colon que se ubica en el centro de la Cabecera Municipal.
- La Presidencia Municipal, construcción del siglo XIX, ubicada en el portal Morelos.
- Monumento a Morelos, que se encuentra a un costado de la plaza Cristóbal Colon, frente a portal Matamoros.
- Santuario de Guadalupe, ubicado al Norte de la localidad de Villa Morelos, también construido en el siglo XIX.
- Templo y ex convento de Villa Morelos, donde se venera al Señor del Perdón del siglo XVI y el de San Nicolás Tolentino del siglo XIX.
- Manantial ubicado en el centro de Villa Morelos.

III.1.1.2 POLÍTICAS DE MEJORAMIENTO

Medio Ambiente.

El establecimiento de una Política de Preservación y Conservación Ecológica, está dirigida a conservar cuidar y preservar los recursos naturales y el entorno que permite mantener una buena calidad de vida en los ciudadanos, de tal manera que el desarrollo de las zonas urbanas no conlleve al deterioro ecológico del centro de Población y si a su integración armónica, adicionalmente esta política permitirá evitar contingencias derivadas de fenómenos meteorológicos que puedan poner en riesgo la seguridad del centro de población.

- Mejorar la calidad ambiental del Centro de Población implementando programas de reforestación en las áreas donde se requiera y sea posible.
- Implementar el sistema de captación de aguas pluviales y encausarlos a las presas Epitacio Huerta y Caballerías para que dejen de ser temporales.
- Crear la planta tratadora de aguas residuales para evitar la descarga de aguas negras y jabonosas sobre el canal en operación del Centro de Población y zonas agrícolas.
- En las periferias del centro de población se encuentran zonas utilizadas para la producción

agrícola y áreas de bosque; a estas se les dará una política de mejoramiento ambiental.

- Evitar los asentamientos irregulares.

IMAGEN URBANA

Rescatar la tipología en las viviendas y mejorar visualmente el primer cuadro de la localidad, que es lo esencial en la imagen urbana.

En cuanto a la señalización vial se deberá cambiar colocar según sea el caso en aquellas zonas que presenten conflictos o tráfico intenso, refiriéndose también a la nomenclatura de calles, sitios y monumentos.

La imagen urbana de una localidad requiere atención y mantenimiento para mejorarla, en este caso se encuentra deteriorada debido a que no existe un reglamento que norme tanto las edificaciones como la infraestructura del centro de población.

Por lo que es necesario mejorar la imagen dándoles prioridad a las siguientes edificaciones, calles y zonas:

- Templo y ex convento agustino de Villa Morelos.
- Los portales Morelos, Hidalgo, Iturbide y Matamoros.
- La Presidencia Municipal.
- El Manantial.
- La plaza de toros de Villa Morelos y de la localidad de la Noria.
- Calle Galeana Sur
- Calle allende Oriente y Poniente
- Carretera a Huandacareo
- Zonas Noroeste, Sureste y Suroeste del centro de población.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Agua potable.- En cuanto a la dirección de OOSAPAVM es necesario su descentralización de la dirección de Desarrollo Urbano y Obras públicas para un mejor funcionamiento.

Implementar el servicio en zonas carentes.

Compartir el 70% que existe en fugas de agua en Villa Morelos con apoyo de:

Implementación de medidores para evitar excesos de gastos de agua.

Cambio de instalación total de la red de agua por etapas en Villa Morelos, por medio de un proyecto reutilizando los

tramos servibles; que ayude a proponer la ramificación necesaria para la distribución utilizando los diámetros correctos.

Este proyecto debe de plantear la infraestructura de manera subterránea para evitar que la red se esponga.

Crear programas de mantenimiento de la red.

Utilizar los tres pozos de agua de manera integral para cubrir las necesidades del centro de población, puesto que esto evitaría la perforación de otro pozo. Con tal estrategia se ayuda a combatir la sobre explotación que existe en la cuenca Lerma Chapala que es de la que se abastecen.

Construcción de otro depósito de regularización para la localidad de Villa Morelos.

Recuperar la concesión del manantial y elaborar los estudios para que el agua sea aprovechada para usos urbanos.

Cubrir con la infraestructura de este servicio la zona de redensificación en el centro de población; que es lo que en primera instancia se realizara a corto y mediano plazo.

Impartir programas, talleres, cursos etc. De concientización para la conservación del agua.

Perforación de un pozo profundo cuando el centro de población sea mayor a los 13,830 habitantes.

Drenaje residual y pluvial.- De acuerdo con el análisis realizado en el nivel de antecedentes se propone implementar en las zonas donde no existe el servicio como son los barrios: el Paraíso, parte del barrio Villa de Guadalupe y barrio San Juan; además de cambiar la red en las zonas más críticas que son Centro y Oeste de la localidad de Villa Morelos.

Otro punto importante es la separación de las aguas pluviales por medio de un nuevo sistema que recolecte estas mismas, para evitar la saturación del drenaje de aguas negras e inundación de vialidades ya que esto ayudara en cuanto al tratado de las aguas servidas; por lo que se conducirán a las presas Epitacio Huerta y caballerías para evitar que sean cuerpos de agua perenne y lograr que sean permanentes.

Algunos colectores descargan las aguas negras en zonas agrícolas, lo cual es un factor de riesgo que pueda dañar la salud de los habitantes; así como el dren a cielo abierto, por lo cual se propone la entubación de los mismo,

conduciendo las aguas negras a una planta tratadora; así como un programa de saneamiento a los colectores.

En cuanto a la planta tratadora de aguas residuales, existen diferentes procesos para tratar el agua servida el cual de acuerdo la localidad, número de habitantes, grado de contaminación de las mismas y uso al que se destinara, determinara el sistema adecuado a utilizarse. De acuerdo a la investigación que se realizó, se determinó que la zona óptima para la ubicación de la planta tratadora de aguas residuales se encuentre al poniente del centro de población. Otro factor que determinara el tipo de sistema a utilizar es la superficie del predio, el cual establece se es sistema lagunal o mecanizado requiriendo para el primero una superficie mínima de 8 has. Y para el mecanizado un mínimo de media has.

El H. Ayuntamiento adquirió un predio ubicado en la zona antes mencionada que tiene una superficie de 2 has. Aproximadamente, por lo que se optó por el sistema mecanizado.

Alumbrado público y electrificación.

Culminar el proyecto de alumbrado público, supervisando la implementación de las lámparas de vapor de sodio en lugar de las incandescentes o fluorescentes.

Además de las redes de conducción eléctrica y de comunicaciones serán reubicadas si es necesario en las zonas donde se busque reestructurar la imagen urbana, con el sistema constructivo más conveniente o según lo estipule la Dirección de Obras Publicas de la Localidad de Villa Morelos.

Vialidad y Transporte.- La dirección de desarrollo urbano deberá crear un programa de obras de pavimentación de calles y mantenimiento de vialidades según se vaya requiriendo. La Dirección de Obras creara los sistemas construcción de creación y mejoramiento de las calles que se aplicaran según las necesidades; cabe mencionar que dentro de este programa se aplicaran las acciones necesarias para facilitar el uso y acceso a banquetas y sitios públicos para las personas minusválidas.

Establecer un programa de mantenimiento a carreteras y caminos vecinales que comunican al Centro de Población con otras localidades, así como un programa de implementación de señalización.

Estructurar y rediseñar el sistema de transporte local en el centro de población, ya que este sistema se concentra en el primer cuadro ocasionando mala imagen urbana y contaminación, además de que existen algunas zonas sin servicio.

Implementar un sistema colectivo funcional, así como la pavimentación y mantenimiento de vialidades.

Establecer un reglamento de tránsito para ubicar paraderos de transporte, bases del transporte colectivo y señalamiento y vialidades.

III.1.1.3 POLÍTICAS DE CRECIMIENTO.

ZONA NORTE.

En la zona norte del Centro de Población se ubica las zonas destinadas para el desarrollo urbano. Sus pendientes topográficas se encuentran entre el 5 y el 15%

ZONA ESTE.

Esta zona tiene rangos de pendientes que van del 0 al 2% y el 5 al 15% considerando las primeras condicionadas para la implementación del servicio de drenaje a no tener tramos mayores de 100 metros sin embargo es importante mencionar que se consideraron debido a que existe un uso urbano actual.

ZONA NOROESTE

En esta área se encuentran pendientes que van del 5 al 15% y del 15 al 30% representando estas últimas un costo más elevado en la introducción de los servicios de la infraestructura.

III.1.2. LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO

Estará enfocada a fortalecer e impulsar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, las actividades productivas y de población a corto, mediano y largo plazo.

III.1.2.1. EN FUNCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Las políticas Rectoras que engloban esta la estrategia urbana, serán en función del medio ambiente y son, Protección, Aprovechamiento, Restauración y Conservación.

Las políticas de protección: Estarán enfocadas a los instrumentos utilizados para prevenir y mitigar el efecto destructivo hacia la naturaleza por la presencia de los desarrollos urbanos.

Aprovechamiento: Estarán enfocadas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en disposición, primero restaurando la zona afectada por la presencia del

centro de población y realizando los programas de manejo y aprovechamiento forestal y de desarrollo agropecuario municipal, como la tramitación de concesionamiento de zonas federales y la declaración de zonas de conservación y preservación ecológica aquellas que resulten prioritarias para dar sustentabilidad al desarrollo urbano y económico del municipio, esto conlleva la necesidad de generar programas de aprovechamiento forestal, programas de reforestación de las zonas urbanas que junto a la integración y desarrollo de UMAS para la el cuidado y desarrollo de la flora y fauna nativa, permitan la regeneración y reforestación más rápida en el municipio.

A corto plazo, se deberá implementar un programa de reforestación para la zona norte de la cabecera municipal a fin de evitar la erosión del suelo y por lo tanto evitar a mediano y largo plazo los flujos que se generan en tiempo de lluvias.

De igual manera se deberán Implementar programas de mejoramiento y protección del área reforestar.

Restauración y Conservación: Las acciones de restauración y conservación del medio ambiente son fundamentales para garantizar el desarrollo urbano sostenido y sustentable, por tanto debe integrarse el marco jurídico y de planeación que garantice estas acciones, incrementando las de prevención de posibles afectaciones al medio ambiente, por lo cual se deberá integrar al corto plazo el atlas de riesgo municipal en el cual debe estar contemplado un plan de atención ciudadana en caso de desastres.

III.1.2.2. EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO.

Como ya se hizo mención el desarrollo económico se basa en el fortalecimiento tecnológico y de comercialización y diversificación de las actividades de la producción agropecuaria del centro de población, por medio del trabajo organizado de manera comunitaria de los productores conformando como ya se mencionó repetidamente agro parques, empaques certificados, adicionalmente por la integración de actividades turísticas, eco turísticas y culturales de impacto regional que permitan una mayor afluencia de visitantes al municipio, permitiendo abrir nuevos nichos de oportunidad para el desarrollo de actividades relacionadas con los servicios turísticos (hoteles, hostales, renta de cabañas, restaurantes, desarrollos Eco Turísticos etc.) y la comercialización de artesanías inscrita su producción a un programa de capacitación y tecnificación que permita direccionar su producción a elementos de muy alta calidad y exclusividad que permita la revaloración económica de este sector, que conjunto de la realización de eventos culturales y el

fomento de actividades con el turismo de negocios (convenciones, cursos de capacitación y actualización empresarial), permitan la generación de empleos donde se generen y participen PYMES y se fortalezca el autoempleo en el centro de población.

III.2. ZONIFICACIÓN

AREA URBANA ACTUAL.

Se presume un descenso en el crecimiento de población de 1.18% lo que significa que se tiene que lograr que se revierta este proceso de decremento. Lo anterior se puede obtener por medio del apoyo a las actividades económicas principales del centro de población como lo son: el comercio, la agricultura y ganadería (creando talleres que contribuyan a fomentar estas actividades) y la elaboración de artesanías.

Promover la redensificación de baldíos y dentro del área urbana actual, aprovechando y optimizando la infraestructura y equipamiento instalados.

Se promoverá la participación de las instituciones directamente relacionadas para lograr un trabajo conjunto en el financiamiento a la vivienda, así como el mejoramiento de imagen urbana del primer cuadro del centro de población; logrando así la restauración y conservación de los monumentos y edificios importantes, la preservación y mejoramiento del medio ambiente.

La propuesta de ordenamiento y regulación del centro de población, se fundamenta con la consolidación de centros y subcentros los cuales aparecen de manera esparcida en la estructura urbana actual y que no se encuentran bien definidos; se plantea el establecimiento de un corredor comercial y la posibilidad de crear centros de barrio en las futuras zonas de crecimiento.

III.2.1 ZONIFICACIÓN PRIMARIA

La zonificación primaria tiene como función el ordenar, regular y planear el desarrollo del centro de población, y su delimitación comprende las siguientes áreas en que esta se ha planificado.

En la zonificación primaria del centro de población se observan las áreas estratégicas con el objetivo de lograr las metas propuestas en las políticas de mejoramiento, conservación, consolidación y crecimiento, las cuales se encuentran en la siguiente tabla.

CLAVE	CLASIFICACIÓN DE ÁREAS	HECTÁREAS	PORCENTAJE
ACP	Áreas de Conservación y preservación ecológica.	199.94	9.76%
APUA	Área de Preservación del uso actual	495.47	24.19%
AR	Áreas Rústicas	996.95	48.67%
CA	Áreas de protección a causas y cuerpos de agua	69.84	3.41%
CAIR	Corredor Agroindustrial Regional	7.49	0.37%
RI	Áreas de restricción por paso de infraestructura	36.59	1.79%
TUR	Áreas turísticas	10.66	0.52%
PP	Áreas de protección histórico patrimonial	13.15	0.64%
AU	Área urbana actual	93.63	4.57%
AU (UP)	Áreas de urbanización progresiva	70.55	3.44%
RU (CP)	Áreas de reserva urbana a corto plazo	21.89	1.07%
RU (MP)	Áreas de reserva urbana a mediano plazo	16.62	0.81%
RU (LP)	Áreas de reserva urbana a largo plazo	15.6	0.76%
TOTAL		2048.38	100.00%

Tabla Área de la Zonificación Primaria, en el Centro de Población de Villa Morelos. Elaboración propia. VER MAPA DE ZONIFICACION PRIMARIA.

III.2.2 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA.

La zonificación secundaria establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, especificado de los usos y destinos que deben predominar en cada una de las zonas.

Los usos y destinos en términos generales son los relacionados como a continuación se mencionan:

HABITACIONAL	HDU-1	Habitacional densidad MINIMA	Unifamiliar
	HDU-2	Habitacional densidad BAJA	Unifamiliar
	HDU-3	Habitacional densidad MEDIA	Unifamiliar
	HDU-4	Habitacional densidad ALTA	Unifamiliar
	HDS-S	Suburbanos	Unifamiliar
	HDS-R	Rustico tipo granja	Granjas y huertos
COMERCIO Y SERVICIOS	CS-U	Centro urbano	CS-U
	CS-B	Centro de barrio	CS-B
	CS-V	Centro vecinal	CS-V
	CS-CU	Corredor urbano	CS-CU
MIXTO	MC	Mixto vecinal	MC
	MB	Mixto barrial	MB
	MD	Mixto central	MD
ESPACIOS VERDES, ABIERTOS Y RECREATIVOS	EV-V	Espacios verdes, abiertos y recreativos vecinales	EV-V
	EV-B	Espacios verdes, abiertos y recreativos barriales	EV-B
	EV-C	Espacios verdes, abiertos y recreativos centrales	EV-D
	EV-D	Espacios verdes, abiertos y recreativos distritales	EV-C
INDUSTRIAL	I1	Industria pequeña e inocua	I1
	I2	Industria mediana y molesta	I2
	I3	Industria pesada y peligrosa	I3
EQUIPAMIENTO URBANO	EI-1	Vecinal	EI-1
	EI-2	Barrial	EI-2
	EI-3	Central	EI-3
INFRAESTRUCTURA	IN-U	Infraestructura urbana	IN-U
	IN-S	Infraestructura Regional	IN-S
	IN-E	Instalaciones especiales regionales	IN-E

MEZCLAS DE USO DE SUELOS.

Será importante definir la organización espacial de las diferentes zonas establecidas; en función de las actividades que en ellas se realizaran, los aprovechamientos específicos o de utilización particular del suelo, así como las densidades de población y vivienda.

Densidad de Población y Vivienda.

Tabla 20.- DENSIDAD DE POBLACIÓN Y VIVIENDA			
DENSIDAD	VIVIENDA (BRUTA)	VIVIENDA (NETA)	POBLACION
Rustica	3 viv/ha	2 viv/ha	Menos de 11 hab./ha
Muy baja	5 viv/ha	5 viv/ha	11-50 hab./ha
Baja	33 viv/ha	20 viv/ha	51-100 hab./ha
Media	50 viv/ha	30 viv/ha	101-200 hab./ha

Tabla de Densidad de Población y Vivienda, en el Centro de Población de Villa Morelos. Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

AREA DE CONSERVACIÓN TERRITORIAL.- Las áreas de conservación Patrimonial se integraran por las zonas o edificios valor patrimonial y que por el conjunto de inmuebles constituyen áreas representativas de épocas y tradicionales sociales que tienen que ver con la Historia de Centro de Población o bien con hechos históricos importantes, aunque algunas de ellas no estén dentro de la ley de catalogación de sitios y monumentos históricos.

De acuerdo a lo antes mencionado se clasifica el Área de Conservación Patrimonial de la siguiente manera:

- Zonas de Patrimonio Cultural Urbano-Arquitectónico.- Son aquellas partes de la ciudad con traza original que conservan importante porcentaje de construcciones de valor historio, artístico y/o visual. La superficie que ocupa el Área Urbana actual es de 2.33 Has. Aplicando lo anterior al Centro de Población se encuentra la zona conformada por:
 - o Presidencia Municipal
 - o Plaza Principal "Cristóbal Colon" (los portales)
 - o Templo principal " El Señor del Perdón"
 - o Santuario de Guadalupe
- Zonas Tradicionales.- Son aquellas partes de la ciudad con traza original que a diferencia de las anteriores carecen de obras monumentales, pero que en su conjunto ofrecen una fisonomía típica de los poblados rurales, con un alto contenido estético, tradicional y festivo que son que son parte del patrimonio cultural. Características observadas

en el primer cuadro de la localidad de Villa Morelos.

- Ejes Patrimoniales: Son aquellas partes lineales de la ciudad de cualquier época que conservan características originales y que generalmente contribuyen en su valor histórico, artístico o visual a los parámetros que se dan a lo largo de la avenida. Como ejes patrimoniales tenemos la AV: López Rayón Oriente - Poniente y AV. Allende Oriente - Poniente.

AREAS PARA EL CRECIMIENTO HUMANO.

Redensificación.- El área de redensificación será a corto y mediano plazo, destinando para ello 36.78 has. Que corresponde a la consolidación de los baldíos dentro del límite del Centro de Población, optimizado e implementando los servicios de infraestructura y equipamiento existente.

Áreas de reserva para el crecimiento urbano.- Se consideraron a largo plazo y se destinaron 61.94 has. Ubicadas en la Zona Norte, Este, y Noreste del Centro de Población, para lo cual se dotará de infraestructura y equipamiento urbano.

En las zonas antes mencionadas uno de los objetivos es la continuidad de las vialidades en el Centro de Población.

Cabe mencionar que se dará prioridad a las áreas de crecimiento que puedan abastecer la infraestructura por sus propios medios para un crecimiento inmediato.

Las áreas de restricción que delimitan los arroyos y presas de agua perenne se deberán conservar y reforestar para lograr un equilibrio Ecológico. Estas áreas contarán con un mínimo de restricción de 10 y 20 metros hacia cada costado medios del cauce máximo del arroyo.

III.3 LINEAS ESTRATEGICAS.

La Dirección de Desarrollo Urbano debe ser independiente de la Dirección de Obra Publicas para un óptimo funcionamiento como a continuación se describe.

Dirección de desarrollo urbano

Es la encargada las autorizaciones definitivas, así como definir los criterios de operación de los diversos trámites, impulsara y desarrollara proyectos prioritarios en beneficio de la población.

Fraccionamientos, Subdivisiones, Licencias, y la Planeación Urbana.

III.4. ETAPAS DE DESARROLLO.

El presente Programa de desarrollo urbano de Centro de Población, como se ha venido refiriendo de manera constante, ha integrado una prospectiva en el desarrollo urbano en tres horizontes, Corto Plazo al año 2015, al Mediano Plazo año 2020 y al largo Plazo año 2030, estos años elegidos por presentarse en ellos conteos y censos de población por parte de INEGI, lo que ofrece la oportunidad de revisar la concordancia de las proyecciones planteadas y de ser necesario realizar las correcciones y ajustes pertinentes.

De conformidad con el apartado 3.2.1. "b.- El área de reserva para el crecimiento urbano, los requerimientos para la ampliación de las manchas urbanas, en su gran mayoría estarán sujetas a la política de redensificación de las mismas, esto deberá estar enmarcado por la disminución de los rezagos en la dotación de infraestructura y equipamiento en las localidades, lo que favorecerá la decisión de los promoventes a aprovechar la infraestructura existente a favor de una mejor calidad de sus desarrollos y la mayor rentabilidad de sus inversiones y a la administración municipal le permitirá optimizar y aprovechar al máximo de su rentabilidad la inversión pública en infraestructura, antes de valorar la ampliación de las mismas más allá del límite actual de las manchas urbanas.

La necesidad de utilizar las reservas consideradas en el centro de población, dependerá de la evaluación particular en el momento en que se cumplan los horizontes planteados y el logro de las metas y objetivos del presente programa, ya que estos elementos son los que favorecerán atracción poblacional originada por la generación de empleos y oportunidades de desarrollo económico y social por cada localidad.

III.5 PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

El proyecto estratégico de mayor relevancia para el presente Programa es la modernización y modificación de la estructura administrativa municipal, sin lo cual todo esfuerzo será vano, debido a que el conjunto de las estrategias de desarrollo sustentable y sostenido planteadas, requieren de un gestión estratégica y concertada entre todos los niveles de gobierno y que involucra a todos los sectores de la sociedad, sin esta participación organizada e inscrita como se ha referido repetidamente en un proceso de capacitación y mejora continuos, no será factible el logro de las metas y objetivos mediante los cuales se propone estructurar el Sistema de Localidades Municipal.

Los proyectos sobre los cuales se cimienta la presente estrategia primeramente se dirigen al fortalecimiento de las actividades económicas y la generación de empleos, construyendo equipamiento que permita la capacitación de

los productores y trabajadores agropecuarios, la diversificación de actividades y la generación de nuevos nichos de inversión para la iniciativa privada.

En segundo lugar se plantean proyectos estratégicos encaminados a la conservación y preservación ecológica, ya que de ello depende la sustentabilidad del desarrollo municipal, así como el equilibrio y el aprovechamiento racional de los recursos naturales en disposición, como parte del incentivar nuevas actividades económicas como lo son el turismo y el ecoturismo, por medio de lo cual se reactivan y fortalecen actividades paralelas como es el aprovechamiento forestal mediante programas de manejo adecuados, generación de UMAS para la regeneración de flora y fauna nativa, así como el desarrollo artesanal, el fortalecimiento y protección del patrimonio cultural y con ello elevar el sentido de pertenencia en la ciudadanía.

En tercer lugar, pero no menos importante, está la atención a la ciudadanía y la asistencia social, es necesario apoyar el desarrollo social, eliminar las problemáticas sociales presentes tales como el alcoholismo, la drogadicción, la violencia intrafamiliar, la desatención del menor, como las principales problemáticas y favorecer la participación de la mujer en las actividades económicas, para ello es imprescindible la construcción de equipamiento recreativo, deportivo, cultural y de asistencia social, ello permitirá fortalecer el compromiso ciudadano en la participación constante, organizada y capacitada.

IV. NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

En este nivel se resume la problemática del Centro de Población realizando las acciones necesarias para resolver lo que tenga mayor prioridad, por medio de las instituciones u organismos que tendrán la responsabilidad de ejecutarlas, constituyendo un enlace entre la estrategia y las acciones específicas, entendidas como programas y subprogramas en el horizonte del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa Morelos.

IV.1 PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD (MATRIZ PROGRAMÁTICO)

El nivel programático y de corresponsabilidad sectorial se desarrolla a través de la siguiente matriz programática que contiene un rango de población, los programas o subprogramas y líneas de acción del Centro de Población de Villa Morelos.

IV.2 METAS

Las acciones y programas que se presentan en este apartado

obedecen a los horizontes de planeación que se han fijado de acuerdo al requerimiento establecido al número de habitantes del Centro de Población, de manera que como ascienda, ira requiriendo los programas o subprogramas; se argumenta debido a que las proyecciones de crecimiento realizadas, la población de encontraría descendiendo.

IV.3 BASES FINANCIERO PROGRAMÁTICO

El presupuestario de la inversión constituye la fase final de la formulación del programa y el elemento de enlace con la etapa practica de las realizaciones. Los proyectos y programas derivados de las líneas de acción establecidas, serán la expresión conjunta de la imagen, objetivo que persigue el propio Programa "Desarrollo Urbano Sustentable"

En este apartado podemos apreciar una Visión Integral de Desarrollo Económico Social y aprovechamiento de los recursos Naturales en el Centro de Población, así como las metas y las líneas de acción a ejecutarse para lograr un Desarrollo Urbano Sustentable; con el objetivo de establecer una línea de orientación de las inversiones indicando los parámetros y las variables para la toma de decisiones.

Para estructurar, preparar y funcionar los Programas Operativos Anuales así como los calendarios de inversión es necesario contar con información más precisa sobre cada uno de los proyectos y programas pretendidos, por tanto, la Estructura de Programación Urbana será el sustento en el proceso de programación y presupuestario de acciones para un Desarrollo Urbano Sustentable.

Los recursos del ramo 33 que la federación transfiere a los Municipios, se orientan exclusivamente a los proyectos de inversión y los del ramo 20 a otro tipo de necesidades. Los recursos propios de los Municipios y los que obtienen de las participaciones fiscales, se aplican principalmente en proyectos administrativos sin destacar que se puedan también canalizar a los proyectos de inversión.

IV.3.2 PROCESOS DE APLICACIÓN DEL RECURSO PARA OBRAS Y ACCIONES.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social aplicada a las obras y acciones por parte del Municipio, deberá aplicarse de manera programática y con amplia participación social.

IV.3.3 OBRAS CONVENIDAD Y SUS MODALIDADES.

Las obras y acciones programáticas del Programa que necesariamente se tengan que convenir, tendrán una modalidad de ejecución de orden secuencial en el cual

deberá cumplir todas las obras y acciones convenidas entre el Municipio y el Estado a través del sector responsable.

IV.4 PROYECTO ESTRATEGICOS

Dentro del Programa de Desarrollo Urbano el Centro de Población de Villa Morelos. Las acciones que se determinan como prioritarias o estratégicas para su implementación son las siguientes:

- a) Proyecto para el mejoramiento y habilitación del sistema de drenaje y alcantarillado;
- b) Planta tratadora de aguas residuales;
- c) Implementación y mejoramiento del sistema de agua potable;
- d) Proyecto del relleno sanitario;
- e) Proyecto de un nuevo Cementerio;
- f) Implementación y mejoramiento del sistema vial en el Centro de Población;
- g) Proyecto de mejoramiento de Imagen urbana;
- h) Elaboración del atlas de riesgos y evaluación del Centro de Población.

IV.5 CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.

En este apartado del Programa quedara establecida la responsabilidad de los sectores sociales, público y privado, en la ejecución de obras y servicios, así como la congruencia del accionar de las dependencias del sector público en los tres órdenes de Gobierno. Sin embargo, cada sector de la administración pública tiene una cabeza de sector que marca la normatividad para la ejecución de obras y acciones de los sectores social y privado.

La participación de los sectores público, privado y social para la consecución de los objetivos, políticas y estrategias contenidas en el presente programa, se hará con fundamento en los mecanismos que al efecto establece la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

IV.6 CRITERIOS DE CONCENTRACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO PRIVADO Y SOCIAL.

En el ámbito de la realización de obras públicas de trascendencia local y Municipal, será importante la participación de los sectores sociales asociados o no, mediante Formulas Institucionales para el Financiamiento,

Operación y Vigilancia de las mismas. Entre los posibles conceptos están los patronatos, comités y fideicomisos. En el Ámbito del Financiamiento para la realización de Obras de Infraestructura, Equipamiento y Servicios de los Centros de Población y para la interrelación entre estos, es fundamental reconocer que los montos para la operación están limitados para las demandas existentes.

V. NIVEL INSTRUMENTAL

La instrumentación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa Morelos constituye uno de los elementos básicos del mismo, pues es aquí donde se establecen los mecanismos y dispositivos que permitan su institucionalización, ejecución, control, y evaluación. Los instrumentos que propone el programa se clasifican en Jurídicos, Técnicos, Administrativos, Económicos, Financieros, y de Capacitación.

El seguimiento del programa deberá ser instrumentado en relación con los siguientes aspectos: en cuanto su aprobación para que adquiera validez jurídica; en los instrumentos jurídicos para que cumpla su función reguladora del uso del suelo; al organismo que se responsabiliza de su gestión, operación, y coordinación de las acciones que se establece; a la participación de los sectores público, privado y social en forma convenida o concertada para la ejecución de las acciones y en relación con su evaluación periódica.

V.1 INSTRUMENTOS DE POLÍTICA.

Estos son el conjunto de Leyes, Reglamentos, Derechos y Disposiciones Jurídicas que constituyen el sustento legal del Programa y permiten su operación y función reguladora del uso del suelo.

V.1.1 INSTRUMENTOS JURÍDICOS.

ANIVEL FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Asentamientos Humanos.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Ley Agraria (26 de febrero de 1992), Reformada y Adicionada el 9 de Julio de 1993).

Ley de Vivienda.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

ANIVEL ESTATAL.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley Ambiental de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo.

"Ley que cataloga y Prevé la Conservación, Uso de Monumentos, zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas del Estado de Michoacán, (publicada en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Agosto de 1974).

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.

Ley de expropiación del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANIVEL MUNICIPAL

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Plan de Desarrollo Municipal de Morelos, Michoacán.

V.1.2 INSTRUMENTOS TÉCNICOS.

La participación de los Municipios y los Centros de Población en general en los programas de Desarrollo Urbano, requiere de la instrumentación de un sistema de planeación estatal, por lo que es necesario que para su coordinación se promueva la constitución del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio y en particular un Subcomité Regional y así también el Instituto Municipal de Planeación.

El subcomité se le denominaría subcomité de la planeación para el Desarrollo del Centro de Población de Villa Morelos (SUCOPLADU), y este se integrara al Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

El COPLADEM y el SUCOPLADU, coordinara la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación e información del Programa del Desarrollo Urbano, planes y Subprogramas, parciales y sectoriales, que se detallan en el apartado correspondiente a los proyectos estratégicos, con el apoyo y la participación del COPLADEM, con el fin de orientar su concordancia con el Plan de Desarrollo Integral del Estado y el Plan Nacional de

Desarrollo, el comité podrá adecuar, modificar y reasignar los programas, acciones y obras emanadas del Programa de Desarrollo Urbano. Es Necesario la participación de la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano del Centro de Población (DPDU), el cual dependerá del H. Ayuntamiento de Villa Morelos. Dicha dirección tendrá las funciones de administrar y controlar el uso de suelo dentro del ámbito de aplicación del Programa de Desarrollo Urbano.

En cuanto al Instituto Municipal de Planeación fungirá como un elemento de apoyo en la planeación urbana, sustentando en los recursos del Centro de Población y otras entidades y con carácter autónomo en la propuesta de proyectos estratégicos urbanos de cartera.

V.1.3 INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS

V.1.3.1 ESTRUCTURAS DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA ELABORACION, EJECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACION DEL PROGRAMA.

Las funciones de Planeación del Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa Morelos, de acuerdo con el artículo 56 del código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, están a cargo del H. Ayuntamiento, apoyando para ese propósito por la comisión Municipal de Desarrollo Urbano.

El Subcomité de la planeación para el Desarrollo del Centro de Población de Villa Morelos, SUCUPLADU tendrá la función entre otras cosas de coordinar las acciones que efectuó el gobierno municipal y que estas sean congruentes con los Programas Estatal y Nacional de Desarrollo, así como promover las acciones para el cumplimiento de objetivos y metas; llevar un control y seguimiento de obras

que se ejecuten en la localidad; promoviendo la celebración de acuerdos entre metas y objetivos teniendo como prioridad el motivar la participación social y ciudadana en las decisiones y acciones de las distintas etapas de planeación y ejecución del Programa de desarrollo.

V.1.3.2 INSTRUMENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL SUELO.

Así mismo la Dirección de Obras y Servicios Municipales ejecutara las obras en coordinación con la tesorería municipal, la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), y la Dirección de Planeación para el Desarrollo Urbano del Centro de Población (DPDU), en donde el programa señala en términos generales el tipo de recurso, origen y responsable para la ejecución de las acciones bajos los siguientes puntos:

La presentá Versión Abreviada del "PROGRAMA DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE VILLA MORELOS" Morelos, Michoacán, se elabora y aprueba en sesión Ordinaria no 21 de fecha 31 de julio de 2015, por este H. Ayuntamiento con el propósito de cumplir con lo mandado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 101 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y a las últimas reformas de la Ley General de Asentamientos Humanos.

El presente Programa de desarrollo urbano de centro de población de Villa Morelos entrará en vigor a los treinta días naturales posteriores a la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y su vigencia será indefinida hasta en tanto se apruebe y se publique el Programa que lo sustituya. (Firmado).

COPIA SIN VALOR LEGAL